Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

Sucesorios

Varios

Edición de 48 páginas y Suplemento de 56 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Prieu Licitaciones

-- 8064 -- 8069

8808

8089

8102

8109

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

 Varios
 8069

 Transferencias
 8077

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López Convoca

 Convocatorias
 8078

 Sociedades
 8081

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

\mathbf{R}	Λ
1)	\mathcal{H}

Nómina de diarios inscriptos en la

Suprema Corte de Justicia ------



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 7/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Movimiento de suelos y calle interna CREU.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil seiscientos dos con 10/100. (\$ 4.516.602.10).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil quinientos con 00/100. (4.500,00).

C.C. 9.724 / sep. 18 v. oct. 8

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 23/14

POR 10 DÍAS - (Ley Nº 13.064). Objeto: Reparaciones varias, Hangar I sector ala norte y sur, B.A.M. Morón, Buenos Aires.

Apertura: Lunes 20 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 741.050.

Plazo de Eiecución: 40 días corridos.

Valor Pliego: \$ 700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.964 / sep. 23 v. oct. 6

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 25/14

POR 10 DÍAS - (Ley N° 13.064). Objeto: Tablero eléctrico de acometida para grupo electrógeno, construcción plataforma de soporte y obras complementarias, Centro Asistencial Palomar.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$319.975.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 300.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.965 / sep. 23 v. oct. 6

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 26/14

POR 10 DÍAS - (Ley N° 13.064). Objeto: Reparación Portón Hangar Luria y remodelación depósito residuos peligrosos B.A.M., Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$847.365

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$800.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.966 / sep. 23 v. oct. 6

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 31/14

POR 10 DÍAS - (Ley Nº 13.064). Objeto: Reparación cerco perimetral, Área Material Quilmes, II etapa

Apertura: Miércoles 22 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$910.650.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 900.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.967 / sep. 23 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 166/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Plan Federal 1990 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$5.655.392,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial. Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.053 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 167/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° La Victoria.

Localidad: Esteban Echeverría.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.733.052,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial. Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.054 / sep. 25 v. oct. 8

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 1/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Expediente Nº S01:0371665/2012. Objeto de la Contratación: "Restauración - Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial - Precio Tope de ciento cincuenta y ocho millones setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos con setenta y seis centavos (\$ 158.076.540,76).

Plazo de Obra: 30 meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Garantía de Oferta: Un millón quinientos ochenta mil setecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 1.580.765,40).

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: Hasta el día 17 de octubre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar"

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5º, Microcine Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 de 9.30 a 11:00

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5º, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

C.C. 10.174 / sep. 26 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 2/14

POR 5 DÍAS - Obra: Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo, ex Hogar Sanford.

Localidad: Quilmes.

Partido: Quilmes.

Nº de Expediente: 2400-1223/10.

Nº de Resolución: 105/14.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$4.267.483,04.

Plazo: 360 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 22 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9°, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.093 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 4/14

POR 5 DÍAS - Obra: Recuperación y puesta en valor edificio sede Comisión Provincial por la Memoria.

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Nº de Expediente: 2400-7615/09 alc. 1.

Nº de Resolución: 169/14

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%. Presupuesto Oficial: \$ 7.696.705,41.

Plazo: 480 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura. Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9° La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 23 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9° , oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.094 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública Nº 17/14

POR 15 DÍAS - Licitación Pública Nº 17/14. Expediente Nº 1515-C-2013-cpo. 04. Plan de obras-Meioras en el Nivel Inicial.

Construcción de Jardín de Infantes Municipal Nº 32.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.120.347,28.

Valor de Pliegos: \$ 2.273.

Garantía De Oferta: \$41.203,47 Capacidad Financiera: \$6.180.520,92.

Capacidad Técnica: \$4.120.347,28.

Especialidad: Edificios. Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 3/11/2014.

C.C. 10.126 / sep. 29 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 168/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.F.P. Villa La Cárcova.

Localidad: Barrio Villa La Cárcova. Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$4.953.833,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación. Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.F.P. Villa La Cárcova sita en Av. 25 de Mayo y Av. 192 - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.145 / sep. 29 v. oct. 10

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTARIA DE EXTENDIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. Nº 1.

Localidad: 30 de Agosto

Distrito: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 2.979.147,16. Fecha Apertura: 27/10/2014 – 12:00 hs. Recepción de Ofertas: 27/10/2014 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.146 / sep. 29 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 84/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 84/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, el día 14 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2496/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.177 / sep. 30 v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 34/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Oftalmología en sus tres niveles de atención en los pacientes originados en el Sistema de Salud de la Municipalidad de Tigre (Hospital Oftalmológico Municipal "Dr. Ramón Carrillo") por el período de dos años. Presupuesto Oficial Anual: \$ 9.840.000,00 (Pesos nueve millones ochocientos cua-

renta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 9.840,00 (Pesos nueve mil ochocientos cuarenta con 00/100). Fecha de Apertura: 27 de octubre de 2014 a las 10:30 hs. Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 6 de octubre de 2014 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Avenida Cazón 1514, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.238 / oct. 1° v. oct. 2

República Argentina MINISTERIO DE INDUSTRIA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Licitación Pública Nº 1/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 803.420/2012.

Rubro Comercial: Informática.

Objeto de la Contratación: Contratación de Servicio de Recolección de Residuos en el Parque Tecnológico Miguelete por un período de doce (12) meses.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio Nº 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 09:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, hasta el día 23 de octubre de 2014.

Costo del Pliego: -

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio Nº 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 09:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, hasta el día 23 de octubre de 2014

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio Nº 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 09:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, hasta el día 24 de octubre de 2014 a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio Nº 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: El día 24 de octubre de 2014 a las 10:30 horas.

C.C. 10.215 / oct. 1° v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

Licitación Pública Nº 7/14

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4096-0370/14. Objeto: "Venta de Inmueble Municipal sitos en: Calle de los Inmigrantes, calle Lamadrid y calles sin nombres, nomenclados catastralmente como: Circ. I, Sección F, Manzana 26m, Parcelas 1a 14, Manzana 26n, Parcelas 5, 6, 7, 8, 13 y 14, Manzana 26f, Parcdelas 9 de la Ciudad de Roque Pérez".

Apertura: Tendrá lugar a las 10.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Roque Pérez, Mitre 1310, el 30 de octubre de 2014.

Consulta y Adquisición del Pliego: Las consultas serán atendidas hasta el día 24 de octubre de 2014 -inclusive- y los Pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 27 de octubre de 2014 en la Mesa de Entradas Municipal, los días hábiles de 7:30 a 12:30 hs.

C.C. 10.237 / oct. 1º v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 119/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de sulfato ferroso.

Fecha Apertura: 28 de octubre de 2014 a las 09:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 683 (son pesos seiscientos ochenta y tres).

Expediente Nº: 11967/Int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura. Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.240 / oct. 1° v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 120/14 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de obras del Plan: Pavimentación de aproximadamente 1.200 cuadras del concreto asfáltico en distintas Localidades del Partido.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de noviembre de 2014 a las 10:00

Valor del Pliego: \$ 6.257 (son pesos seis mil doscientos cincuenta y siete). Expediente Nº: 08843/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.241 / oct. 1° v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 121/14 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud Los Álamos, ubicada en la Localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de noviembre de 2014 a las 10:00

Valor del Pliego: \$ 1.517 (son pesos mil quinientos diecisiete).

Expediente Nº: 08913/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de aper-

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.242 / oct. 1° v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 122/14 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud El Torero, ubicada en la Localidad de Rafael Castillo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 20 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.537 (son pesos mil quinientos treinta y siete).

Expediente Nº: 08797/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de aper-

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.243 / oct. 1° v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 6.406/13 Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Concesión de la construcción y explotación de Playa de Estacionamiento Subterránea, en la Localidad de San Justo, por un período de quince (15) años, con opción a prórroga por cinco (5) años más.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 16 de octubre de 2014 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 7.900 (son pesos siete mil novecientos).

Expediente Nº: 06406/INT/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.244 / oct. 1° v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 123/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de solución fisiológica, aqua destilada, etc.

Fecha Apertura: 04 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas. Valor del Pliego: \$ 1.092 (son pesos un mil noventa y dos).

Expediente Nº: 12151/Int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo) Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.245 / oct. 1° v. oct. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 8/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 15599/2013.

Objeto: Trabajos de reconversión en Aulas del Laboratorio de Química y oficinas.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta y uno con 01/100 (\$ 395.971,01).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de

Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.
Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 19 de noviembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve (\$ 3.959.00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta las 12 horas del 20 de noviembre de 2014.

Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura: El día 20 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.246 / oct. 1º v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública Nº 129/14

POR 5 DÍAS - República Argentina - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Obras Públicas -Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Subsecretaría de Hábitat, Arquitectura y Vivienda - Dirección General de Vivienda, Tierra y Urbanismo - PROMEBA III
Unidad Ejecutora Municipal. Programa Mejoramiento de Barrios. Por Sistema de

Postcalificación – Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).

Objeto: Contratar para el Proyecto Estación Villegas, Etapa I "Construcción de Equipamiento, Polideportivo y Talleres, Acondionamiento de Plaza y Pavimentos" en Mza. Comunitaria, Bº 17 de Marzo, San Justo, Partido de La Matanza, prov. de Bs. As. Presupuesto Oficial: \$ 20.430.729,18 (Pesos veinte millones cuatrocientos treinta mil

setecientos veintinueve con 18/100). Valores al mes de abril de 2014.

Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Plazo de Ejecución: 540 días corridos (quinientos cuarenta días corridos).

Adquisición de Pliegos: A partir del 02/10/2014 en la Dirección de Compras, en el horario de 8:00 A 13:30. Sito en la Municipalidad de La Matanza, Almafuerte 3050, 2°

Valor del Pliego - Consultas: \$5.914,00 (son Pesos cinco mil novecientos catorce con 00/100). A partir del 2/10/2014 en la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2º piso en el horario de 08:00 a 14:00, hasta el 06/11/2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255, 4º piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00 hs.

Recepción de Ofertas: En la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo, Partido de La Matanza, el día 12/11/2014 a las 11:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2° Piso. En la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, el día 12/11/2014 a las 11:30 hs.

En presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las Disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

C.C. 10.239 / oct. 1° v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 9/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 09/14 Construcción de Infraestructura Parcelas Cedidas a Pro Cre Ar.

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 29 de octubre de 2014 a las 12.00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 8 de octubre de 2014 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 13.579,20.

Presupuesto Oficial: \$ 9.874.786,09.

C.C. 10.269 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 10/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 10/14 "Terrenos cedidos a Pro.Cre.Ar. Demarcación y Consolidación de calles".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 29 de octubre de 2014 a las 13.00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 8 de octubre de 2014 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.236,09. Presupuesto Oficial: \$ 1.625.250.

C.C. 10.270 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 14/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Desarrollo, provisión, instalación, operación y mantenimiento de una Red de Última Milla de tipo fibra al hogar, basada en tecnología "Gpon", 1er. etapa, en barrios Santo Tomás y Villa del Plata del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 15.200.000

Apertura: 31 de octubre de 2014 Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$15.200

Expediente Administrativo: 4037-4931-S-2014.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, Calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 10.255 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública Nº 9/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición sistema de cámaras de su instalación para la localidad de Mayor Buratovich.

Presupuesto Oficial: \$890.000.

Valor del Pliego: \$ 695.00.

Apertura de Oferta: 20 de octubre a las 11Hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Venta de Pliego: Oficina de compras, Municipio de Villarino, Moreno 41.

Consulta de Pliego: Secretaría de Gestión Pública, en Moreno 41 de Médanos hasta el día 17 de octubre.

C.C. 10.289 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 42/14

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2.088/14. Llamado a Licitación Pública Nº 42/14.

Apertura: 30/10/2014, a las 10.00 hs.

Expte.: S-4060-1424/14.

Contratar la obra "Refacción Hospital Interzonal General de Agudos Evita" con un Presupuesto Oficial de Pesos treinta y un millones seiscientos setenta y nueve mil sete-

cientos sesenta y uno con treinta y cinco centavos (\$ 31.679.761,35).

Pliegos e informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones pesos treinta y un mil seiscientos setenta y nueve con setenta y seis centavos (\$ 31.679,76) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, -Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día v hora indicados.

C.C. 10.279 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 43/14

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2.089/14. Llamado a Licitación Pública Nº 43/14.

Apertura: 30/10/2014, a las 11.00 hs.

Expte.: S-4060-1486/14

. Contratar la obra "Reconstrucción de Pavimentos Rígidos X-2014 en el Partido de Lanús" con un Presupuesto Oficial de Pesos nueve millones novecientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y uno con cuarenta y ocho centavos (\$ 9.995.141,48).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones pesos nueve mil novecientos noventa y cinco con catorce centavos (\$ 9.995,14) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, -Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 10.280 / oct. 2 v. oct. 3

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM Nº 3.447

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM Nº 3.447 para la ejecución de "Trabajos varios, pintura interior y exterior" en el edificio sede de la Sucursal Ayacucho (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 17/10/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Ayacucho (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.251.560 más IVA.

L.P. 26.331 / oct. 2 v. oct. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 3/14

POR 2 DÍAS - Expte. 1-51165/14. Licitación Pública Nº 3/14. Objeto: Adquisición de mobiliario para residencias universitarias, Módulo I - Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires - Tandil.

Apertura de Ofertas: 21 de octubre de 2014, a las 11:00 (once) horas en la Sala de Reuniones de Unidad Ejecutora de Obras, Gral. Pinto 399, 3º piso, Of. 344, Tandil.

Valor del Pliego: \$1.000,00.

Consultas v Venta de Pliego:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 120, Tel./Fax (0249) 442-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00.

C.C. 10.271 / oct. 2 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 51/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 51/14, con el objeto de contratar la adquisición de un vehículo automotor 0KM marca Volkswagen modelo Vento 2.5 Luxury manual color champagne denominado Plata Roca Lunar Metalizado, para el servicio de la Procuradora General.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web licitaciones, o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata), el día 14 de octubre de 2014 a las 10.00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1448/14. Secretaría de Administración. Área de Contrataciones.

C.C. 10.267

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 40/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 40/14, tendiente a la provisión de insumos de librería para la Delegación Administrativa Departamental La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1°, de la ciudad de La Plata, el día 22 de octubre de 2014 a las 10.00 horas.

Expte.: 3002-1227/14. Secretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 10.268

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 55/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para "La Adquisición de tres (3) vehículos tipo furgón, 0KM, Motor Diesel, equipado full, solicitados por la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.247.010,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 21 de octubre de 2014 a las 11:00 horas.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30 hs.

Valor del Pliego: \$ 964.83.

Venta de Pliego: Desde el día 13/10/2014 hasta el 15/10/2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 10.256 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 17/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000774/14.

Objeto: Segunda Etapa Construcción Polideportivo de la Localidad de Aguas Verdes. Fecha de Licitación: 21 de octubre de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 6/10/2014 al 10/10/2014.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 10.282 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 18/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000785/14.

Objeto: Adquisición de Conchilla.

Fecha de Licitación: 22 de octubre de 2014. Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 6/10/2014 al 10/10/2014.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 10.283 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 19/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000871/14.

Objeto: Adquisición de ropa de trabajo para la Dirección de Servicios Públicos.

Fecha de Licitación: 23 de octubre de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001. 1º piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 6/10/2014 al 10/10/2014.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 10.284 / oct. 2 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada Nº 82/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-5088/14. Llámese a Licitación Privada Nº 82/14, para la adquisición de Kit para la instalación de cámaras, con destino a este Hospital. durante el período oct./2014.

Apertura de Propuestas: Día 8/10/14 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor "Dr. Ramón Carrillo", sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Tel/Fax: 011-46539521.

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada Nº 81/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-5276/14. Llámese a Licitación Privada Nº 81/14, para la adquisición Alimentación (UTI), con destino a este Hospital, durante el período oct./dic./2014.

Apertura de Propuestas: Día 8/10/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor "Dr. Ramón Carrillo", sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Tel/Fax: 011-46539521.

C.C. 10.287

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a JORGE LUIS DURY de LICI - TEX, con último domicilio en calle 1 N° 190 de la Ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900-34731/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: "La Plata, 30 de mayo de 2014. Visto el expediente N° 2900-34731/11, por el cual la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorias, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2930-848/11 alcance 1, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89, El Ministro de Salud ,Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2930-848/11 alcance 1, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 725/14. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.008 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a SCHIFFER ROBERTO NICOLÁS que por expediente N° 2981-6384/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 3 de febrero de 2014. Tengo el agrado de disponer el Levantamiento de la Inhibición General de Bienes a nombre del Sr. Schiffer Roberto Nicolás DNI 17.789.556 registrada con el N° 1214506/8 de fecha 28/09/2011, Firmado Miguel Ángel Berri - Subsecretario Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 97117/5 el día 7 de febrero de 2014. Firmado Eduardo Luis Demarco - Director de la Fiscalía de Estado". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.009 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a CORINA VIVIANA GONZÁLEZ con último domicilio en calle Luis Sáenz Peña Nº 2041 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, que por expediente N° 2900-42888/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de mayo de 2014. Visto el expediente Nº 2900-42888/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Corina Viviana González (DNI Nº 31.409.515), por la suma de pesos dos mil setecientos treinta y seis con sesenta y cinco centavos (\$ 2.736,65) en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil cuarenta y ocho con noventa y un centavos (\$ 1.048,91) en concepto de intereses liquidados al 19 de marzo de 2014, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (Tasa Pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Corina Viviana González para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Resolución Nº 1772/14. Firmado por el Señor Ministro de Salud Dr. Alejando Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.010 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a VANESA GISELA MONDINO con último domicilio en calle Solano Rubios 3387 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, que por expediente N°

2900-26509/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-26509/11, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.478, por la suma de pesos setecientos cuarenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 743,42), más los intereses, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridades a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. Artículo 2°. Intimar a Vanesa Gisela Mondino, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.478, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal Nº 1400/3 y dé en pago, la suma adeudada de pesos setecientos cuarenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 743,42), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, o en su caso, trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de su deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, en los términos de los artículos 62/56 del Decreto Ley Nº 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11112 Nº 1547/14. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.011 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a CORONEL DANIEL OSCAR con último domicilio en calle Salta 802 de la localidad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2986-1603/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a transcribe: "La Plata, 28 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Eduardo Luis De Marco, Director - Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1315535/4 el día 11 de diciembre de 2013. Julia Elena Fernández Ocampo - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo. C.C. 10.012 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a GUERRERO JULIO LEONARDO, DNI 23.971.678, que por expediente N° 2900-64219/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 8 de septiembre de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 3.070,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204". Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 10.002 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el artículo 66 del decreto Ley N° 7.647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de procederse a su recupero por vía de apremio:

N° expediente Titular Resol HD Notificada a:

21557-173754/10 - BENÍTEZ PEDRO CÉSAR (fallecido) - MACIEL ADRIANA BEATRIZ, a fin de que acredite que el causante contribuyó al pago de alimentos, o que éstos le fueron reclamados en vida del mismo o que el causante fuera culpable de la separación

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70.

- 1. 2918-22966-78: BOESIO REGINA ITALIA S/Suc.
- 2. 2350-114052-02: OCAMPOS CARLOS HUGO S/Suc.
- 3. 21557-81061-07: MOSQUERA RAMON SANTILLI S/Suc.
- 4. 21557-51592/06: CADENAS GABRIELA ESPERANZA S/ Suc.

- 5. 2918-97813/77: VACCA MARÍA LUCÍA S/Suc.
- 6. 2350-85632/00: PARRAGA HAYDEE S/Suc.
- 7. 2350-120196/02: CEJAS ALEJANDRA DOLORES S/Suc.
- 8. 21557-50407/06: ONZARI RAUL ASCENCIO S/Suc.-
- 9, 2918-2139/92: MARTINEZ ROSA ELISA S/Suc.-
- 10. 21557-42438/06: RODRIGUEZ HECTOR VALERIO S/Suc.-
- 11. 21557-94315-08: OLMOS MARIA NORMA S/Suc
- 12. 2918-10590/67: LUNA AMALIA ANTOLINA S/Suc.
- 13. 21557-219097/12: CARBALLO, MIGUEL LUJÁN S/Suc.
- 14. 21557-76086/07: LONGOBUCCO, LYDIA S/Suc.
- 21557-183535/11: BLANCO ALFREDO

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, en virtud de los legítimos abonos declarados por haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a y/o jubilado/a a favor de los herederos declarados judicialmente (artículo 66 del Decreto-Ley nº 7647/70). Número de Expediente. Causante. 2350-135837-02 BARATTA NÉLIDA LUCÍA

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (articulo 66 del Decreto-Ley nº 7647/70)

NÚMERO DE EXPEDIENTE CAUSANTE.

- 1. 21557-269783-13: PONCE HORACIO ANTONIO S/suc.
- 2. 21557-292434-14: LAFFONT MIRTA ELENA S/suc.
- 3. 2350-95538-01: ZICARI JULIO CESAR MIGUEL S/suc.
- 4. 21557-247650-13: RAMIREZ OBIDIO RUBEN S/suc.
- 5 21557-238598-12: MOLINA JUAN CARLOS S/ Suc
- 6. 21557-257028-13: LORCA JUAN CARLOS S/Suc.
- 7. 21557-293603-14: PAZ JOSE REINALDO S/Suc.
- 8. 21557-293571-14: BARRIENTOS HILDA YOLANDA S/Suc.
- 9. 21557-293611-14: HERRERA JUANA ADELA S/Suc.
- 10. 21557-258931-13: ALMIRON AROLDO S/Suc.
- 11. 21557-294780/14: CERDA OSCAR ROBERTO S/Suc.
- 12. 21557-294122/14: GOTTO OLGA HORTENSIA S/Suc.
- 13. 2350-111263/01: COLLINI MARIO LUIS S/suc.
- 14. 21557-279284/14: ARRARAS DANIEL HORACIO S/suc.
- 15. 2350-5360/96: TORRES OSMAN EVER S/ Suc.
- 16. 21557-223549/12: DAVILA JACINTO ANGEL S/Suc.
- 17. 21557-267194/13: LORENZO JOSE S/Suc.
- 18. 21557-245344-13: PASSARELLI GRACIELA ESTER S/Suc. 19. 21557-224075/12: PALACIO JORGE LUIS S/Suc.
- 20. 21557-254601/13: GARCÍA CARLOS ARMANDO S/Suc.
- 21. 21557-266721/13: LOZA RICARDO OMAR S/Suc.

Celina Sandoval, Jefaa deDepartamento Técnico Administrativo.

C.C. 10.055 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 e/ 46 y 47, 4° piso, La Plata, cita y emplaza a quien se crea con derecho a la pensión derivada del fallecimiento del señor MAGLIO ENRIQUE ÁNGEL, a comparecer y realizar las acciones que estime necesarias. María Cecilia Fontanet, Abogada.

C.F. 31.395 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 339

La Plata. 4 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13546/08 alc. 6. VISTO la presentación efectuada por la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo nº 101.110, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo nº 101.110, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebi-

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General C.C. 10.020 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 354

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-8997/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290.000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli nº 2581, dpto. Local 1 - Mar del Plata, Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera:

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli nº 2581, dpto. Local 1 - Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General C.C. 10.021 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 355

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente Nº 5400-9374/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle José C. Paz nº 2392 - José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte nº 1481 piso 4º dpto. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle José C. Paz nº 2392 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte nº 1481 piso 4º dpto. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General C.C. 10.022 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 356

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9376/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la pla-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 29 nº 421 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle 29 nº 421 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General

C.C. 10.023 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 357

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9366/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000-Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo

correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Bertolini nº 1080 - Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) nº 955 - Campana, Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000-Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y real en la calle Bertolini nº 1080 - Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) nº 955 - Campana, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General C.C. 10.024 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 358

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9140/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, v

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad, 120.000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone nº 958 - Piñeyro, Buenos

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera:

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad, 120.000- Servicios de reproducción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone nº 958 – Piñeyro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General C.C. 10.025 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 359

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente Nº 5400-9355/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Perito Moreno nº 845 - Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños nº 182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe

que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle Perito Moreno nº 845 – Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños nº 182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General C.C. 10.026 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 360

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9330/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematolicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Necochea nº 34 – Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata nº 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematolicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Necochea nº 34 - Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata nº 1075 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General C.C. 10.027 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 361

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9375/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón nº 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte nº 1481 piso 4º dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera:

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón nº 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte nº 1481 piso 4º dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General C.C. 10.028 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 362

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9331/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta nº 2 interposición Ruta Provincial nº 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta nº 2 interposición Ruta Provincial nº 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli Contador General C.C. 10.029 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 363

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9443/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra nº 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra nº 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.030 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 364

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14562/09 alc. 7.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, legajo N° 101.350, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produiera:

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software, del legajo N° 101.350, de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 10.031 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 365

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13424/08 alc. 6.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, legajo N° 100934, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56-Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000-Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100934, de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2° . Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General C.C. 10.032 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-005.1-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Ayacucho, Hospital Dr. Pedro Solanet por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández.

La Plata, 22 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.196 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO MARIO DEVOTO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de junio de 2014, en el Expediente Especial N° 1-136.0-1-2010 relacionado con las cuentas del PNUD – Ministerio de Salud por el Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de junio de 2014. ... Resuelve: ... Artículo Tercero: Dejar sin efecto la reserva, aprobar erogaciones por la suma de \$ 3.405,77 correspondientes al Ejercicio 2008, liberar de responsabilidad de los señores..., Guillermo Mario Devoto y... y dar por cumplida la tarea encomendada a la Relatoría conforme con lo indicado en el Considerando Tercero. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Jorge Héctor Giuliano (Secretario de Asuntos Jurídicos); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 23 de septiembre de 2014. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

LA PLATA, JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2014

C.C. 10.197 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor OSCAR JORGE DI LANDRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríquez por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández.

La Plata, 22 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.198 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2013 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea.

La Plata, 11 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.199 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR ALBER-TO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 05 de junio de 2014, en el Expediente Nº 3.068.0/03, Municipalidad de Lomas de Zamora, Ejercicio 2003, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de junio de 2014. ... Resuelve... Artículo Primero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por Tesorero.... Contra el cargo de \$14.703.826,68 formulado en el Artículo Cuarto del fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.723.539,99; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con...hasta la suma de \$ 6.198.125,60..., en razón de los motivos expuestos en el Considerando Primero. Artículo Tercero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 52.437.837,53 formulado en el Artículo Séptimo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 120.191,81;... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Tercero. Artículo Cuarto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 2.516.563.22 formulado en el Artículo octavo del Fallo de fecha 09/08/2012. Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 1.042.362,15... y el Intendente Héctor Alberto Mensi en soli-daridad con ... hasta la suma de \$ 1.051,36 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Cuarto. Artículo Quinto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 185.192,96 formulado en el Artículo Décimo Tercero del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con Hasta la suma de \$ 74.934,98; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con..., hasta la suma de \$ 102.299,40... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Quinto.

Artículo Sexto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 16.554,92 formulado en el Artículo Décimo octavo del Fallo de fecha

09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder.... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 111,47 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Sexto. Artículo Séptimo: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Segundo, reduciéndose el cargo de \$ 5.139.945,03 a la suma de \$ 5.138.355,41; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder:..., EL Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.544.271,94; y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 394.371,97; conforme los fundamentos reseñados ene. Considerando Séptimo. Artículo Octavo: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 75.513212,73 allí formulado a la suma de \$ 75.508.282,50; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ...hasta la suma de \$11.020.202,57; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 16.782.196,43; conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Octavo.

Artículo Noveno: Notificar a Héctor Alberto Mensi,... de las sanciones que se mantienen firmes por los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto Sexto, Séptimo y Octavo, y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar los importes precitados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal Nº 108/9 (cargos - Pesos), a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez (10) días. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)".

La Plata, de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.200 / sep. 30 v. oct. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - En virtud de lo establecido por Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Nro.; Circ.; Secc.; Chacra; Quinta; Fracc.; Mzna.; Parc.; Partida; Dirección; Titular de Dominio;

2147-055-3-1637/09; III; b; 103; 103-e; 19; 149104; 160 e/518 y 519 N° 1356; LANGONE, OMAR RAFAEL;

2147-055-3-1626/08; III; A; 23; 23-C; 8-B; 207668; 512BIS E/22 y 23; VICHI, IRENE CAROLINA;

2147-055-3-1685/09; VII; M 198; 16; 265375; 612 e/ 124y125; PEES DE MERCANTE, HEDDY MABEL;

2147-055-3-1712/09; III; B 66 66J; 16; 133732; 52 e/ 147y148; SANDERS, SEGUNDO GUILLERMO;

2147-055-3-2328/12; II; K 176 176-A; 8; 118106; 134 E/ 528 Y 529; OVIDIO, HORACIO NORBERTO; FABRIS, CORINA; COSENTINO Y LLAMEDO MARÍA DEL CARMEN; ROLANDO HORACIO; LLAMEDO, DE COSENTINO, MARÍA DEL CARMEN, Vázquez, Celia Matilde;

2147-055-3-2431/14; III; G; 378; 378-Y; 19; 386303; 214 E/ 40 Y 41; MOLINA MUÑOZ, MIGUEL;

2147-055-3-1712/09; III; B; 66; 66-J; 16; 133732; 52 e/ 147y148; SANDERS, SEGUNDO GUILLERMO;

2147-055-3-2079/11; IV; F 103; 11; 128892; 472 esq.7bis; BUTLER Y SCACCHERI, JORGE CARLOS, TERESITA DEL CARMEN; SCACHERI DE BUTLER, MARÍA ANGÉLICA; 2147-055-3-1910/10; VII; M 165; 13; 289200; 610 e/126 y 126bis; TIERRAS ALTAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA;

2147-055-3-1674/09; IX; N 70; 19; 133541; 18 e/79y80 N° 2326; RODRÍGUEZ Y HERNÁNDEZ, WALTER HEBERTO; HERNÁNDEZ DE RODRÍGUEZ, NEREIDA;

2147-055-3-1707/09; IX; A 30; 29; 88671; 2 N° 2220; BERGEAL, ENRIQUE MÁXIMO; Las oposiciones deberán presentarse ante la Notaria Estela María Falocco, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de La Plata, ubicado en calle 45 número 418 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13. Díaz Falocco Federico Hernán, Notario.

C.C. 10.214 / sep. 30 v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Barrio Arturo Illía de la Ciudad de Carhué - Partido de Adolfo Alsina. El Municipio de Adolfo Alsina cita y/o emplaza a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el/los inmuebles situados en el Barrio Arturo Illía de la ciudad de Carhué que se individualizan a continuación y en favor de los beneficiarios que se especifican, para que en el plazo de diez (10) días formule oposición a la regularización dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en el Palacio Municipal sito en Rivadavia y Pellegrini de la ciudad de Carhué, de 7 a 12 horas.

Expediente Nº: Vivienda Nº: Beneficiario/s DNI Nº:

4001-1801/10 009 ACUÑA, Adelina Ramona, 12.858.882.

4001-1844/10, 249 ARIAS, Viviana Micaela, 23.424.438.

```
4001-1851/10, 243 CELAYA, Eva Odila, 1.194.153.
```

4001-1102/10, 159 CILLERUELO, Eduardo Omar, 13.705.225.

4001-1731/10, 137 GORREA, Horacio Ricardo, 10.572.105.

4001-1831/10, 167 FIORAMONTI, Jonatan César, 33.916.506.

4001-0733/11, 162 GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Liliana, 3.746.810. 4001-0695/11, 158 JUÁREZ, Hilda, 18.533.350.

4001-1822/10, 104 KAMLOFSKI, María Rosa, 12.828.049.

4001-1974/10, 171 LORENZUT, Delia, 1.194.171.

4001-1814/10, 071 MESA ROLLÓN, Victoria E., 25.477.963.

4001-0366/13, 201 MONTENEGRO, Emiliano Dionisio 30.287.983. KLOSTER, Paola Marisa, 30.249.553.

4001-1669/10, 122 NEUBAUER, Ricardo Alberto, 20.316.877.

4001-1843/10, 246, PIRO, Mario Saúl, 21.567.163

4001-1803/10, 028 RODRÍGUEZ, Juan Carlos, 11.243.291.

4001-1856/10, 229 ROLDÁN, María del Carmen, 11.014.705.

4001-0690/11, 087 ROTH, Mario Yamil, 22.855.522.

4001-1151/10, 148 SANTANOER, Clara Angelina, 27.176.885. 4001-1852/10, 245 SAYAVEORA, Luciano Martín, 26.664.727 - MARÍN, María Celia Celeste, 26.867.572.

4001-1623/10, 041 SCHMIOT, Gustavo Miguel, 18.538.313.

4001-1584/10, 032 SENRRA, Norma Beatriz, 24.080.153.

4001-1741/10, 143 STIEB, Rubén Oscar, 12.411.099.

Sergio H. Suárez. Secretario de Gobierno.

C.C. 10.211 / sep. 30 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 150

La Plata, 29 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde al Expediente Nº 22700-5517/11 (Cuerpos I y II). VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ARUTI S.R.L.", CUIT Nº 30-70969000-7, Proveedor Nº 101.490, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Aruti S.R.L.", habría incumplido su contrato en el marco de la Licitación Privada Nº 10/11, realizada para adquirir insumos de cafetería descartables y de limpieza, para el año 2012, con destino a diferentes dependencias administrativas de la Agencia de Recaudación de Provincia de Buenos Aires (ARBA).

Que a fojas 283/285 obra la Orden de Compra Nº 118/12, recepcionada por el proveedor con fecha 16/05/12, en la que se detalla el cronograma de entrega de los insumos, siendo el 50% en forma inmediata 10 (diez) días y el 50% restante a 30 (treinta) días;

Que con posterioridad a ello, a fojas 299/304 comparece la firma en cuestión manifestando la imposibilidad de cumplir con la Orden de Compra citada, aduciendo mayores costos como consecuencia de la inflación y que, en atención a los meses transcurridos desconocía el proceso de adjudicación;

Que a fojas 347/348 y vta., se dicta la Disposición Delegada GGA Nº 235/13, aplicando a la empresa "Aruti S.R.L." las penalidades previstas en el artículo 74 inciso 3) apartado b) del Reglamento de Contrataciones -pérdida total de la garantía- y eximiendo a la misma del pago de la diferencia de precio a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero, por no haberse impulsado una nueva contratación;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 352, el proveedor cumple con el depósito de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4500), adjuntando el comprobante de rigor a fojas 353;

Que a fs. 360 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Ello, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios del mismo, conf. constancia de foja

Que notificado el encuadre a fs. 361 a efectos que el proveedor tome vista y formule los descargos que considere ajustados a derecho, no se presentó a los fines señalados:

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 363 y Fiscalía de Estado a foja 364 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Analizados los antecedentes y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 102 último párrafo del Reglamento de Contrataciones, puede dictarse el acto administrativo que aplique a la firma "Aruti S.R.L." la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) de la mencionada norma (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 363 y 364, respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma "Aruti S.R.L.", lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "Aruti S.R.L.", CUIT Nº 30-70969000-7, Proveedor Nº 101.490, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 10.059 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 136

La Plata, 15 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-4182/10 y agreg. acum. Alcances 1 y 2 y expte. N° 5400-7178/13. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "GASES COMPRIMIDOS S.A.", CUIT N° 30-54398920-3, Proveedor N° 100.080 (legajo anterior 3522), y

CONSIDERANDO

Que la firma "Gases Comprimidos S.A." habría perseguido el cobro de diversas facturas de manera incausada, en concepto de servicio de alquiler de un equipo concentrador, mochila de oxígeno gaseoso y recarga mochila para traslado, para el paciente Esteban Previdere, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2009 (ver fs. 1, 16, 31, 46, 61, 76, 91, 106 y 122), siendo emitida, en consecuencia, la Orden de Compra Nº 11991/08 para cubrir el servicio en dicho término (ver fojas 7/8);

Que a fojas 139 obra el informe de fecha 28/02/11, suscripto por el Director del Hospital Municipal "San Luis" de Bragado y el señor Previdere, en el que expone que no puede certificar la prestación del servicio en el periodo en cuestión por haber estado internado en varias oportunidades, que las firmas de los remitos no le corresponden y que el servicio tenía dificultades; agregando, que desde el 11/12/09, recibe el servicio por su obra social PROFE:

Que a foja 165 se agrega otro informe del Director del nosocomio mencionado, de fecha 17/05/11, manifestando que el paciente en cuestión se encuentra internado sin posibilidad de efectuar ningún tipo de reconocimiento, acompañando a foja 166 el certificado médico de rigor y a fojas 167/178 copia de la Historia Clínica, donde constan las internaciones del señor Previdere. Cabe destacar que, de esta última documentación surge que las internaciones en algunos casos son anteriores al periodo reclamado por la firma y en otros, posteriores al mismo;

Que a fojas 185 y vta. se dicta la Resolución Nº 132/11, por medio de la cual se rechaza el pago pretendido por la firma; acto administrativo que es debidamente notificado conforme surge a fojas 186/187;

Que a foja 196 y vuelta, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en cuestión en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento); tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios de la misma (ver fs. 192/194), el encontrarse inscripta desde el año 1979 y por hallarse actualizada su credencial;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 197, comparece el apoderado de la empresa a tomar vista a foja 198, sin realizar luego presentación alguna:

Que posteriormente, el proveedor acompaña su descargo de manera extemporánea, por expediente N° 5400-7178/13 (agregado como fojas 201), alegando que el servicio fue prestado, que las firmas que obran en los remitos son del paciente o un familiar, acompañando una nota de la hija del señor Previdere, quien certificaría que la empresa cumplió con el servicio (fojas 2 del mismo);

Que a raíz de ello, Asesoría General de Gobierno en su intervención de fs. 203 indica que - en carácter de medida para mejor proveer - se cite a la señora Marilina Previdere, a efectos que ratifique lo manifestado a fojas 2 del expediente agregado como fojas 201;

Que a los fines precedentemente señalados, se envió carta documento al domicilio consignado en la nota de la citada fojas 2 - calle Elizondo N° 3315, de la ciudad de Bragado, con resultado negativo (fojas 205/206). Habiendo luego remitido carta documento a la empresa Gases Comprimidos S.A., a efectos que informe el domicilio de la señora Previdere, sin obtener respuesta alguna (ver fojas 208/210);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 212 y el señor Fiscal de Estado a foja 213 – en la parte pertinente de sus intervenciones – son contestes en manifestar que "(...) la firma Gases Comprimidos S.A. no acreditó los dichos que sustentan su posición, de modo tal que no habiendo aportado elementos capaces de revertir el cargo que se le formulara sobre la base de la prueba recolectada, corresponde desestimar la defensa esgrimida. En virtud de ello, encontrándose encuadrada la conducta de la firma citada, en el art. 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga (...)";

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "Gases Comprimidos S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "Gases Comprimidos S.A.", CUIT Nº 30-54398920-3, Proveedor Nº 100.080 (legajo anterior 3522), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 10.060 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 183

La Plata, 13 de mayo de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-39473/11. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "VERMINAL S.A.", CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386 (legajo anterior N° 11.518), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el presente a la firma "Verminal S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: Nº 228/11 del Hospital Z.G.A "Dr. Carlos Bocalandro" de Tres de Febrero, 252/11 del Hospital I.G.A "Pedro Fiorito" de Avellaneda; Nº 076/11 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste; Nº 381/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, Nº 281/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que a foja 61 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 62, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, se presentó el autorizado de la empresa a tomar vista, no acompañando presentación alguna (fojas 63 y 64);

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno, a fojas 66 y vta. y Fiscalía de Estado, a fojas 67 y vta., son contestes en señalar que "...sin perjuicio de que en caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia...";

Que en tal sentido, cabe mencionar lo informado por el hospital Z.G.A "Dr. Carlos Bocalandro" de Tres de Febrero, con relación a que, conforme los registros de los años 2010, 2011 y 2012, de la firma Verminal S.A., no se ha localizado otra multa por mora (fojas 47); el Hospital I.G.A "Pedro Fiorito" de Avellaneda, en cuanto a que la firma de referencia ha cumplido con las entregas en tiempo y forma, siendo la de este expediente la única mora (fojas 48); el Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, se expide en similar sentido, mencionando, además, la buena predisposición para regularizar dicha situación (fojas 50). Asimismo los hospitales I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero (fojas 52) y Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando (fojas 53), coinciden en señalar que no cuentan con registro de otros incumplimientos; siendo todo ello ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 54;

Que, asimismo, y conforme surge del sistema computarizado de datos, el proveedor carece de antecedentes sancionatorios (ver fojas 55 y 60);

Que en atención de lo expuesto se eleva el anteproyecto de Resolución que no aplica la sanción de apercibimiento propiciada a la firma "Verminal S.A.", CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386, para que, de compartirlo, proceda a su dictado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "Verminal S.A.", CUIT Nº 30-57550206-3, Proveedor Nº 100.386, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 10.061 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 208

La Plata, 6 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-28864/11. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DNM FARMA S.A.", CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101.684, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "DNM Farma S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 022/11 del Hospital E.M.I. "Ana Goitía" de Avellaneda; N° 070/11 del Hospital Z.G.A. "Gob. Domingo Mercante" de José C. Paz; N° 146/11 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; N° 099/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín y N° 086/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando:

Que a foja 144 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento):

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 145, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que a fs. 146, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en una nueva intervención, indica que conforme surge a fs. 98 y 100, los hospitales Z.G.A. "Gob. Domingo Mercante" de José C. Paz e I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, respectivamente, brindan referencias positivas vinculadas a la conducta del proveedor, destacando asimismo la ausencia de sanciones disciplinarias (ver foja 143);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 147 y Fiscalía de Estado a foja 148, coinciden en considerar que "(...) estando debidamente acreditados los incumplimientos que se le imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (...)".

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma el apercibimiento propiciado;

Por ello:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DNM Farma S.A.", CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101.684, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 10.062 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 285

La Plata, 29 de julio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2958-1452/10 Alc. 1 y agregs. VISTO el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "PHARMOS S.A." CUIT N° 30-64266156-2, Proveedor N° 100.573, contra la Resolución N° 398/13 (foja 73/74), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado líbelo recursivo, el proveedor manifiesta que la empresa bajo sumario presta servicios y por tanto se ocupa de la distribución de los productos de sus fabricantes, quienes generalmente por falta de insumos, no pudieron cumplir con las entregas pactadas, haciendo incurrir al proveedor en mora en sus Licitaciones, las cuales siempre estuvieron condicionadas a dicha circunstancia;

Que agrega que las notificaciones de las órdenes de compra nunca llegaban al domicilio legal constituido, por lo que debían realizar las entregas de los productos cuando los Hospitales reclamaban por ellos. Asimismo indica que actualmente no esta comercializando con la Administración por falta de pagos, entendiendo que no existe reciprocidad en la contratación, puesto que se lo sanciona por retrasos en las entregas - pese a no haber dejado desabastecidos a los nosocomios - mientras en el transcurso del año no percibió acreencia alguna;

Que finalmente, solicita que se tome en cuenta lo expuesto para revocar el acto administrativo cuestionado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 88 y el señor Fiscal de Estado a foja 89 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado el recurso interpuesto, no se han aportado elementos que permitan eximir de sanción a la empresa, ni variar el criterio sostenido...lo cual llevó al dictado de la Resolución atacada. Por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo por el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma (...)":

Que compartiendo el criterio expuesto por los Organismos preopinantes, en sus respectivas intervenciones de fs. 88 y 89, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "PHARMOS S.A.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "Pharmos S.A.", CUIT N° 30-64266156-2, Proveedor N° 100.573, contra la Resolución N° 398/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 10.063 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 398

La Plata, 17 de diciembre de 2013.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2958-1452/10 Alc. 1 y agregs. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PHARMOS S.A.", Proveedor N° 100.573, CUIT N° 30-64266156-2, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Pharmos S.A." habría incurrido en diversas entregas fuera de término relativas a las siguientes Órdenes de Compra: Nº 28/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, Nº 50/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Luis Güemes de Haedo, Nº 68/10 Nº 54/10 y Nº 244/10 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, Nº 40/10 del Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, Nº 68/10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, Nº 174/10 Nº 196/10 y Nº 430/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y Nº 326/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno;

Que a foja 54 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de carta documento de fojas 55/56:

Que a foja 57, la apoderada de la empresa toma vista, adjuntándose, luego, el descargo a fojas 58/59;

Que en la citada presentación, el proveedor reconoce las demoras, justificando las mismas en la falta de entrega de los insumos por parte de sus propios fabricantes o a la constitución defectuosa del domicilio legal, que impedía que las notificaciones de las

Órdenes de Compra llegasen a tiempo, razón por la cual los productos eran entregados luego del reclamo de los hospitales. Sin perjuicio de ello, pone de resalto que cumplió con las entregas en su totalidad y sin dejar desabastecidos a los contratantes;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 64 y vta., y la Fiscalía de Estado, a fojas 65 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones coinciden en considerar que (...) Analizado el descargo...desde el punto de vista sustancial, no asiste razón a la proveedora toda vez que los incumplimientos aparecen reconocidos en su descargo y los motivos invocados para justificar los mismos no resultan atendibles desde que se trata de afirmaciones efectuadas por la empresa que, amén de no haber sido acreditadas, no resultan oponibles a la Administración. Téngase presente que entre los derechos que le asisten a la Administración durante la vigencia de un contrato administrativo, es elemental el de exigir la debida ejecución del mismo, pudiendo además reclamar que dicha ejecución sea en el término pactado, ya sea que se trate de plazos parciales dentro del contrato o del plazo general de ejecución, de allí que el incumplimiento de los plazos por parte del contratista conlleve la imposición de sanciones (...);

Que, en virtud de lo expuesto, concluyen que (...) encontrándose acreditado en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento (conf. art. 102 apartado a) inciso 2) del Reglamento de Contrataciones) a la firma Pharmos S.A., debiendo por tanto dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga (...)";

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "Pharmos S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "Pharmos S.A.", Proveedor Nº 100.573, CUIT Nº 30-64266156-2, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar,

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 10.064 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial La Matanza

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 19 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, se llevará acabo la destrucción -conforme Resolución N° 2049/12 y Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA- de 472 legajos integrados por 4477 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1991 y 2003 pertenecientes a los Tribunales del Trabajo N° 1, 2, 3, 4 y 5 Departamentales. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela N° 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. San Justo, 22 de septiembre de 2014. Silvia Estela Meyer, Jefe Archivo Departamental La Matanza.

C.C. 10.232 / oct. 1° v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA – Se cita y emplaza a FRANCISCO FERNANDO POMI y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 19, División: 1°, Lote: 28. Avellaneda, 02 de septiembre de 2014. Silvia Cantero, Directora de Cementerio.

Av. 95.332

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS – El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Rodríguez, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley Nacional N° 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o/quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido General Rodríguez. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el Notario Marina A. Quagliariello, integrante interina del R.N.R.D. N° 1, ubicado en 2 de Abril de 793, 1° piso, oficina 2 de General Rodríguez, los días martes a jueves de 10 a 16 hs.

 N° oden, \tilde{N}° de Expediente, Nomenclatura Catastral, Ubicación, Titular Dominio.

- 1. 2147-46-1-7/2012, V; g; Qta. 130; Mz. 130-a; P.8, Ginocchio 278 de General Rodríguez, De Paoli, Miguel Ángel y Colombo, Nora Hilda.
- 2. 2147-46-1-8/2012, V; V; Mz. 298, P.3-a, Zapala 664 de General Rodríguez, Molina, Camilo Julio.
- 3. 2147-46-1-9/2012, V; T; Mz. 180; P. 12, Vengochea 217 de General Rodríguez, Rodríguez, Mario Manuel.
- 4. 2147-46-1-17/2013, V; F; Mz. 54; P. 28, Fray Mocho y Ecuador de General Rodríguez, D'Atilio, José.
- 5. 2147-46-1-18/2013, V; J; Mz. 141; P. 32, Fortín Aguilar y Pto. Esperanza de General Rodríguez, González, María Cristina; González, María Cecilia y García, Dora Esther.
- 6. 2147-46-1-61/2013, I; D; Qta. 19; Mz. 19^a; P. 14, Milton 2657 de General Rodríguez, Baraldo, Cecilia.
- 7. 2147-46-1-62/2013, II; D; Mz. 59; P. 22, Juana Azurduy 260 de General Rodríguez, Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones S.R.I.
- Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones S.R.L. 8. 2147-46-1-20/2014, VI; D; Mz. 46; P. 12, Bolívia 272 de General Rodríguez, Bariacoba y Medeiros, Lusa; Antonio; Elena y Joaquín.

C.C. 10.264 / oct. 2 v. oct. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del comercio de Limpieza y Perfumería "Lavanda", sito en Avenida Anta 1205 de la Ciudad de Zárate. Transfiere de NORMA SOSA, DNI: 6.665.505 a Ruth Analía Garro, DNI: 26.906.210. Reclamos de Ley en dicha dirección

Z-C. 83.670 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Escobar**. JAVIER VIDELA, DNI 25.088.356, transfiere a Romina Lutturco, DNI 28.847.505, el fondo de comercio de parrilla (gastronomía), "El Eden", sita en Avenida San Martín 1.575, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.664 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. IPSALE JUAN, transfiere a Ipsale Daniel e Ipsale Juan C. Taller de Costura, sito en Zañartu N° 676, Isidro Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.844 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se comunica que a partir de la fecha ELLENA IGNACIO, CUIL 20-26811273-2 transfiere a Cefo Silvana Mónica, CUIL 27-25943993-6, el fondo de comercio de Salón de Fiestas y Eventos ubicado en la calle Rivadavia 1179 Zárate. Reclamo de Ley en la citada dirección.

Z-C. 83.683 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. BARRERA NANCY RAQUEL, DNI 31.179.250 domicilio en calle Buenos Aires Nro. 910 de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio (peluquería) sito en la Av. Benito Villanueva 1412 de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, a Pérez Casabianca Agustín, DNI 36.528.369, domiciliado en Av. Benito Villanueva 1412 de Ing. Maschwitz de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.688 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. La Sra. TOMASIELLO MARÍA CRISTINA, DNI 10.990.243 transfiere el Fondo de Comercio de Panadería Mecánica a la Sra. Lavoy Claudia Beatriz DNI 18.590.794, sito Bedoya 5995 l. Casanova La Matanza Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley, el mismo domicilio.

L.M. 97.824 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Plata. NÉLIDA MABEL VALDESO-GO, CUIT 27-03998118-7, vende fondo de comercio, Salón de eventos fiestas infantiles "El Malecón Eventos", sito en la calle 56 Nro. 1469 e/ 24 y 25, La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a Mariano Martin Steger CUIT 20-26106898-3, Reclamos de Ley calle Camino Centenario Nro. 645 La Plata.

L.P. 26.011 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. TOMASIELLO MARÍA CRISTINA, desiste de Transferencia de Panadería a favor de Berón Walter Fabián sito Bedoya 5995 I. Casanova. Reclamos de Ley mismo domicilio.

L.M. 97.823 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **R. Castillo**. YAN MIEZI DNI 94.477.572, comunica transferencia de habilitación Municipal a Yao Qiang DNI 95.156.660 fondo de comercio. Autoservicio de comestibles y no comestibles. Domicilio Comercial y oposiciones. Vuelta de Rocha 2907 R. Castillo, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.789 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. Don ALBERTO SANTORO, DNI 17.222.471 CUIT 20-17222471-8, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 2919 de ex. profeso en esta Ciudad de Pergamino, transfiere a Marcelo David Ramos, DNI

31.898.517, Mauricio Ramos, DNI 28.130.582, ambos domiciliados en Mitre n° 353, Piso 5to Dpto. A y a Silvio Lionel Ramos, DNI 26.184.340, domiciliado en calle San Martín n° 1679, todos de la ciudad de Pergamino, el Fondo de Comercio de "Bowling Strike" que gira en esa plaza en el domicilio ubicado en calle Azcuénaga n° 365 de la ciudad de Pergamino, con el expediente municipal Letra C, año 2008, número 9383. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía actuante en calle 25 de Mayo n° 1062 de la Ciudad de Pergamino (2700), Notaria. Paulina S. Torres Ballestrasse, 4 de septiembre de dos mil cator-

LP. 26.042 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Lanús.** En cumplimiento del Art. 2 Ley 11.867 el Martillero Público Díaz Vallone Paula Mabel, con oficinas en Av. Lacarra N° 1889 Avellaneda avisa al comercio en general que LÓPEZ MARÍA DNI 16.722.414 vende a Martínez David Eduardo DNI 34.415.787 el comercio de comidas P/ Llevar, beb. env. C/S Alc. y parrilla sito en la calle Rivadavia N° 1294 de Lanús. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio del martillero en el horario de 9:00 a 18:00. Paula Díaz Vallone, Corredora y Martillera Pública.

L.Z. 48.644 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **El Jaguel.** DIEGO FERNANDO RIBAS Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de "Chen Su", el comercio de "Autoservicio", con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle Arenales N° 470 de El Jaguel. Partido de Esteban Echeverría. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.Z. 48.712 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Cañuelas.** El Sr. JOSÉ MARÍA GÓMEZ, con Cuit 20-12634114-9, domiciliado en calle Alem Nº 1050, Monte Grande, Prov. de Bs. As., transfiere la habilitación comercial del local habilitado como "Venta de artículos del hogar, anexo mueblería" ubicada en Av. Libertad Nº 855, Cañuelas, Prov. de Bs. As. (exp. de ref.: 4017-10484/12), a Carsa S.A. Cuit 33-57226644- 9, con domicilio legal Av. 25 de Mayo Nº 1599, Resistencia, Prov. de Chaco. Libre de deuda y/o gravamen. Diego Miguel Tur, Abogado.

C.F. 31.396 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** ARAMBURU MARÍA CRISTINA, DNI 6.429.071 vende a la señora Solano Johanna Vanesa DNI 29.277.105 el negocio de panadería sita en Lavalle 268 de Monte Grande libre de deudas y personal. Reclamos de Ley.

L.Z. 48.780 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que BOHILER CLAUDIO GUSTAVO, de nacionalidad argentina, con D.N.I N° 23.343.026, cede y transfiere todos sus derechos sobre el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería y Quiniela. Epxte. Habilitación Municipal N° 4037-1479-B-2011 de Florencio Varela sito en la calle Buenos Aires N° 3.107 de Florencio Varela, Buenos Aires, al Sr. Comatto Diego Fernando, D.N.I. N° 25.467.101. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

L.Z. 48.588 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, FORTUNATO WALTER ALEJANDRO CUIT 20-21708747-4, con domicilio en Matheu 3870 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As. anuncia transferencia de Fondo de Comercio ubicado en la calle Matheu 3866/68/70 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., habilitación municipal número de cuenta 92370-6 destinado al rubro Venta de productos e insumos de y para computación, librería, informática, etc, a favor de Fortat S.A., CUIT 30- 71254798-3 constituida el 05/07/2012 con domicilio Legal en Matheu 3870 de la misma Ciudad, número de IIBB Bs. As. 30- 71254798-3. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Matheu 3870 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As.

S.M. 53.718 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **J. L. Suárez.** MARIANO EUGENIO HERNÁNDEZ transfiere a Lucía Hernández, el fondo de comercio del rubro Panadería y Confitería, sito en Diag. 190 Juan Manuel de Rosas nº 2512 de la Localidad de J. L. Suárez. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 53.741 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que las Sras. BIANCO MABEL y MELENDRERAS MARCELA transfieren el fondo de comercio de restaurant Azafrán sito en Office Park loc. 6 Partido de Pilar al señor José R. Gudiño. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.M. 53.660 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. BRICEÑO LAZCANO FRESIA MARGARITA transfiere a Reveco Briceño S.R.L. el fondo de comercio rubro de "Ropa de bebé, niños y accesorios" sito en la Calle Alte. Brown 2946 Villa Ballester. Pdo. de San Martín. Libre de deuda y gravamen. Opción de Ley en el mismo.

S.M. 53.686 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. ALONSO TAVAREZ, MATÍAS transfiere a Marcucci, Claudio Emilio gimnasio sito en Boatti, Ernesto C., Ing. N° 129/133, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.440 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** ADRIANA LAGUZZI DNI 16.214.106, vende a Pablo Sebastián Mezzapesa DNI 25.800.029 agencia de Lotería (nro. 755679) sito en la calle Olivera 1685 Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.447 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** Transfiere Fondo de Comercio Rubro, Maxi quiosco-Despensa. La Sra. MARÍA DE LAS NIEVES RIBERA DNI 10.144.777 al Sr. José Manuel Ferreiro Ribera DNI 22.230.369 sito en Av. Héctor Arrequi 1543 de José C. Paz.

S.M. 53.664 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. WANG LIQIN, CUIT N° 27-94310969-4, transfiere fondo de comercio, rubro forrajería-verdulería-frutería-carnicería-despensa-pescadería-fiambrería-vta de pan env. (sistema autoservicio), sito en la calle Irigoin 1655/45, San Miguel, Pdo. de San Miguel a la Sra. Wang Sumin, DNI N° 94.117.979. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.656 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar.** ARTURO MARIANO ESTEVE, transfiere a Karina Isabel Teruel Almacén-Despensa, sito en calle Juan Manuel de Rosas 689 Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.285 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **V. Ballester**. PLATAFORMA SUR S.R.L. C.U.I.T 30-7081624-9 transfiere en forma gratuita fondo de comercio rubro prendas de vestir boutique, a Sergio Esteban Seyahian C.U.I.T 20-16339311-7, sito en la calle Alvear 2802 de V. Ballester, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.662 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. OLGA GUERRERO transfiere a Nélida Flores venta de alimentos para animales, semillas, macetas, fertilizantes, servicios de cobro para terceros sito en la calle Alem 1715, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos Ley en el mismo.

Mn. 64.292 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Sr ZHUANG YI comunica que cede y transfiere fondo de comercio de autoservicio sito en la calle Arrufo N° 1197 Localidad y Partido de Morón Pcia. Bs. As. al Sr. Chen Yanbing. Reclamos de Lev en el mismo.

Mn. 64.338 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. GÓMEZ DOMINGO RUBÉN transfiere a Gómez Pedro José almacén sito en Achaga 4031 Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 64.397 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Castelar, Fabián Marcelo Piana. Abogado comunica que FOOD TRENZAS S.R.L. cede la habilitación comercial de un local del rubro gastronomía sito en la calle Juan Manuel de Rosas 658, local 2151 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires a Sapolino Food S.R.L.

Mn. 64.339 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. VALLEJO, LIDIA BEATRIZ vende a Barros, Lucas Matías el fondo de comercio del negocio del ramo de fiambrería y despensa denominado "La Quesería" ubicado en la calle Mansilla 781, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 64.423 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Monte Grande. Se hace saber que la firma ARENALES 1842 VELSUD S.A., CUIT 30-70833029-5 con domicilio legal en la calle Cervetti 698 de Monte Grande ha transferido el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del rubro matadero y frigorífico, hab. Municipal N° 29003/03/2. A favor de Sulten S.A., CUIT 33-70945771-9 con domicilio en la calle Demaría 4719 piso. 1° Dto. "C" CABA. Reclamo de Ley en el domicilio de la referida Sociedad Transmitente dentro del término legal.

L.Z. 48.863 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Avellaneda. El que suscribe LUIS HORACIO PÉREZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambrería carnicería verdulería y frutería ubicada en la calle Brasil 465 del Partido de Avellaneda a la firma Zhiying Wan. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.352 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Avellaneda, CARINA FANY ORTIZ transfiere a Silvia Graciela Cortez el negocio de Lavadero Automático de Ropa, ubicado en la calle 25 de Mayo 580 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.347 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Avellaneda. BAOFA CHEN transfiere a Yan You Zhong negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulera y frutería y kiosco (separado físicamente) sito en De la Serna 601 y Vélez Sársfield 1628 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.333 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Avellaneda. XIAOYAN LIN transfiere a Wu Lanung negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en 9 de Julio 223 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.334 / oct. 2 v. oct. 8

Convocatorias

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 2014 a las 19:00 hs. en Freyre 145 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.14.

- 3°) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.14.
 - 4°) Destino del resultado acumulado al 31.05.14.
 - 5°) Fijación del número de Directores y su elección.
- 6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el nº de esas Acciones pre-

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 77.971 / sep. 26 v. oct. 2

UOLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de UOLE S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 17 de octubre de 2014, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 7 N° 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de las razones por las cuales la
- Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS.
- 3. Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2014.
- 4. Consideración de la gestión del Directorio y de las remuneraciones del mismo durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.
 - 5. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Pata poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de Calle 7 N° 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas hasta el 10 de octubre de 2014 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Esc. Lorena Mejeras, Notaria.

L.P. 26.017 / sep. 26 v. oct. 2

ELEMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/14 a las 15:00 Hs en calle 5 ${
m N}^{\circ}$ 1223- 1° C La Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/07/14.
 - 2°. Honorarios al Directorio.
- 3°. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio Jorge Butti, Contador,

L.P. 25.977 / sep. 26 v. oct. 2

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18-10-2014 a las 14:30 hs. en 47 N° 207, La

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración puntos Inc. 1 Art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2013/2014.
- 4) Renovación de gerentes y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público.

L.P. 26.018 / sep. 26 v. oct. 2

CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 98 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 94.819 / sep. 26 v. oct. 2

TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

Asamblea General Ordinaria

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21/10/2014 a las 10:00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
- 2-Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30/06/2014.
- 3- Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
- 4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.
- 5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo, Contador Público Nacional.

S.N. 74.778 / sep. 26 v. oct. 2

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 88mo. Ejercicio para el 28/10/2014 a las 20 horas en primera y a las 21:00 horas en segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2014 y aprobación gestión del Directorio.
 - 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t. o.) El Directorio. Mario Pandolfo, Contador Público.

T.A. 87.506 / sep. 29 v. oct. 3

MYTE S.A.C. e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 2014 a las 17.00 hs., y a las 17.30 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano Km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2014.

- 3. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.
 - 4. Remuneración al directorio.
 - 5. Elección de Directores.
- 6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 25.793 / sep. 29 v. oct. 3

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2014 a las 20.00 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la Ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 57, finalizado el 30 de junio de 2014.
- 4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.
 - 5) Asignación de Resultados no asignados.
- 6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos.
- 7) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años: A) Presidente y Vicepresidente, B) Tres Directores Titulares; C) Tres Directores Suplentes.
- 8) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para el Consejo de Vigilancia.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramellla, Presidente. Alejandro D. Pelourson, Contador.

L.P. 26.182 / sep. 30 v. oct. 6

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la Localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 13 finalizado el 30 de junio del 2014.
- 3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 13 cerrado el 30 de junio del 2014, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 26.170 / sep. 30 v. oct. 6

S.A.C.I. FRANCISCO CORES LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2014,

a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (8), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.
 - 2) Remuneración al Directorio.
 - 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 El Directorio. Patricio Mc. Inerny Abogado.

L.P 26.175 / sep. 30 v. oct. 6

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C.e.I.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2014, a las 16:00 horas, en el local de la calle Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación dé dos accionistas para firmar el
- 2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inciso 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2014.
- 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Conseio de Vigilancia.
- 4°) Retribución al Directorio (Art. 261. Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente. María F. Fernández Bonomi.

L.P. 26.190 / sep. 30 v. oct. 6

CARMEN Y HAKON S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 16to. Ejercicio para el 31/10/2014 a las 8.00 hs. en 1° y a las 9:00 horas en 2° Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Mitre 240 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30/06/2014.
- 2) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550 t.o. D.841/84)
- 3) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios, si correspondiere.
- 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Directorio. Mario Claudio Gandolfo, Contador Público.

T.A. 87.556 / sep. 30 v. oct. 6

EDISON GAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
- 3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
 - 4) Fijación de la remuneración de los Directores.
 - 5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.
- 6) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Luis Zanini, Presidente.

G.P. 94.850 / sep. 30 v. oct. 6

CLÍNICA ESTRADA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social calle Flores de Estrada 5248 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el fallecimiento del Sr. Presidente.
- 3) Determinación del número de integrantes del Directorio y Sindicatura, y Elección de los mismos.
- 4) Otorgamiento de Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición. En caso de no contarse con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto, se cita a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 24 de octubre de 2014 a las 15:00 horas, en la sede social. Maura Machiavello, Escribana.

C.F. 31.421 / oct. 1° v. oct. 7

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2014 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Azcuénaga 795, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 17 (diecisiete) cerrado el 30 de junio de 2014.
 - 3.- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 5.- Distribución de Utilidades.
- 6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 2 (dos) directores titulares y 4 (cuatro) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido según artículo 8vo. modificado por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28 de agosto de 2000.
 - 7.- Aprobación del Reglamento Interno.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente, Carrea Justino Domingo.

Mn. 64.442 / oct. 1° v. oct. 7

SADEGI S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2014, a las 12:00 hs. en 1° convocatoria y a las 13:00 hs. 2° convocatoria, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2014
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Aprobación de la gestión de los administradores y de su retribución en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley N° 19.550.

- 4) Consideración del balance especial cerrado el 30/08/2014 conforme el Art. 77 inciso 2° Ley 19.550 para transformación social.
- 5) Transformar la sociedad bajo el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada adecuando el contrato social al tipo adoptado.
- 6) Designación de gerentes de la sociedad transformada.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. en el horario de 10:00 a 17:00. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC.

L.P. 25.997 / oct. 1° v. oct. 7

ASOCIACIÓN MUTUAL COMUNIDAD ABIERTA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convóquese: a los socios de Asociación Mutual Comunidad Abierta a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de octubre de 2014 a las 20:00 Hs. en su sede de Avenida San Martín 3191 local 8 Galería Vía Borghese, de la Localidad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de asamblea.
- 2) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Gestión anual de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. Consideración de contratos vigentes.
- 4) Consideración de aumento en las cuotas sociales. Belén de Escobar, 12 de septiembre de 2014. Alicia Noemí Zagier, Presidente.

Mn. 64.362 / oct. 1° v. oct. 3

ASOCIACIÓN MUTUAL TORRE DE MARFIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Ameghino 176 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para suscribir el acta juntamente con el. Secretario y Presidente.
- 2) Consideración de los Estados contables, balance general, Inventarios, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 3) Consideración de la Memoria y gestión del Consejo Directivo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 4) Elección de los miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de 1 (un) Presidente, 1 (un) secretario, 2 (dos) vocales titulares y 1 (un) vocal suplente por el término de 4 (cuatro) ejercicios.
- 5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la Junta Fiscalizadora.
- 6) Fijación valor de las cuotas sociales. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 70.208 / oct. 2 v. oct. 8

ASOCIACIÓN CIVIL TORRE DE MARFIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 21:00 y 22:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Ameghino 176 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Secretario y Presidente.

- 2) Consideración de los Estados contables, balance general, Inventarios, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 3) Consideración de la Memoria y gestión del Consejo Directivo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 4) Designación de tres asociados presentes para conformar la Junta Escrutadora.
- 5) Elección de los miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de 1 (un) Presidente, 1 (un) vice-presidente, 1 (un) secretario, 1 (un) tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios.
- 6) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Fijación valor de las cuotas sociales. Mangini Enzo Ariel. Contador Público.

Jn. 70.207 / oct. 2 v. oct. 8

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional Nº 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración de los documentos del Art. 234, Inc.
 de la Ley 19.550., correspondientes al ejercicio económico Nº 18, cerrado el 30 de junio de 2014.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo).
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 y de Directorio N° 28, del 31/10/2012 y del 02/11/2012, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. Edith S. Souvairan de Rivara, Notaria.

Jn. 70.206 / oct. 2 v. oct. 8

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2014, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía sito en Avda. Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico N° 54 cerrado el 30 de junio de 2014.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico – Administrativas.
- 6) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación. El Directorio. José Mariano Cuffia, Presidente.

Av. 95.360 / oct. 2 v. oct. 8

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social cita en la calle Rivadavia 2380, Loc. 15 de la Ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil catorce, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 58 cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.
 - 4) Distribución de Utilidades.
- 5) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez

M.P. 35.604 / oct. 2 v. oct. 8

GRADUADOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN NECOCHEA

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asoc. de Graduados en Cs. Es. de Necochea convoca a los socios a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 21/10/2014, en su Sede sita en calle 57 N° 2745, a las 19:30 hs. para 1° convocatoria, y 20:00 hs. para 2° convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea.
- Informe sobre las razones por llamado extemporáneo a Asamblea General Ordinaria.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
- 5) Enumeración de listas de candidatos a ocupar cargos directivos y propuestas.
- 6) Elección de Comisión Directiva por dos años de acuerdo a lo dispuesto los Art. 16 y 17 del Estatuto.

7) Varios. Dr. Fabián Fernández, Presidente.

Nc. 81.397

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los accionistas el próximo 31 de octubre de 2014, a las 17:00 horas en 1° convocatoria y a las 18:00 horas en 2° convocatoria en su domicilio de calle San Martín n° 2574 local 2 y 3 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar e siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance, notas, anexos e informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 30 de junio de 2014.
- Determinación sobre la Distribución de Utilidades. Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Francisco Fernando García Navarro, Presidente.

L.P. 26.318 / oct. 2 v. oct. 8

Sociedades

GRUPO MLP S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante reunión de socios del 29/08/2014, Metales La Plata S.R.L. ha decidido unánimemente modificar su razón social, girando ahora como Grupo MLP Sociedad de Responsabilidad Limitada. Asimismo, ha decidido la readecuación y redacción ordenada de su estatuto constitutivo en un único cuerpo. Datos según Art. 10 Ley 19.550: 1) Socios: Pablo Zaratiegui, nacido 01/09/1967, soltero, argentino, empresario, domicilio 508 bis N° 3249 J. Hernández, Pdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 18.614.890, C.U.I.T. 20-18614890-9, Andrés Zaratiegui, nacido 19/12/1964, casado, argentino, Ingeniero, domicilio 49 Nº 1182 de La Plata, prov. de Buenos Aires, D.N.I. 17.082.550, C.U.I.T. 20-17082550-1, y Diego Zaratiegui, nacido 17/12/1971, soltero, argentino, empresario, domicilio 3 N° 1746 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 22.349.974, C.U.I.T. 20-22349974-1; 2) Fecha instrumento: 29/08/2014; 3) Denominación: Grupo MLP S.R.L.; 4) Domicilio social: 38 N° 128 de La Plata, Prov. de Buenos Aires; 5) Objeto: 1-Fabricación, provisión y reparación de carpintería de PVC, aluminio, metálica, de sus materiales y anexos; 2-Herrería de obra. 3- Venta y/o provisión de perfiles y chapas de aluminio, materiales no ferrosos, aceros al carbono, aceros inoxidables, accesorios para carpinterías. 4-Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión, leasing de productos, equipos, bienes de uso y bienes de capital. 5- Provisión de insumos o servicios. 6- Organización de canales de distribución y/u oficinas de ventas o representación. Campañas publicitarias y promocionales. 7- Asesoramiento técnico, estudios de mercado, de productos, relevamientos de precios y otros datos e informaciones para colocación de productos similares de otras procedencias: informaciones sobre precios, gastos, costos operativos y calidades de servicios. 8- La financiación de tales actividades. 6) Duración: 99 años desde inscripción inicial. 7) Capital social: \$ 2.400.000. 8) Administración Social: un socio gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Continúa en el cargo el Sr. Pablo Zaratiegui. Fiscalización: por los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación social y uso de la firma social: a cargo del socio gerente. 10) Cierre de Ejercicio: 30/04. Dr. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 25.935

FCS GIANNE LE S.A.

POR 1 DÍA - Publicación complementaria de la efectuada el 26/08/2014. Fecha del instrumento constitutivo realizado por escritura pública el 02/07/2014. Se efectuaron reformas a la escritura pública original mediante escrituras complementarias de fechas 02/07/2014 y complementaria del 22/08/2014. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público Nacional.

M.P. 35.539

RED DE PAGOS Y SS S.A.

POR 1 DÍA - 14/07/2014. C. Soc. Salvador Patané, arg., 13/07/36, DNI 8.293.898, cas., empres., Benito Lynch N° 660, MDP; Alejandro Juan Patané, arg., 13/07/69, DNI 20.985.565, cas., empres., 12 de Octubre N° 3273 MDP; Ezequiel Jorge Meyer, arg., 03/11/82, DNI 29.909.112, solt., Emp., Santiago del Estero 4136; D. Soc: 12 de Octubre 3267, MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 120.000. Objeto cuenta propia, de 3° o asoc. a 3° o ent. o tomando particip en otra empr. que se dedique a ellas. En la República o extr. Financiera (exluidas las op. Ley Entidades Financieras). A- Ptmos. Personales. Cdtos. pagaderos en cuotas, destinados a la adqui. de bs. de uso o de consumo cte., mdte. bonos, libretas, ordenes y otros instrs. de comp. utilizables ante los comcios. adheridos al sist.; conceder cdtos. para la finan. de la comp. o vta. de bs. pagaderos en cuotas, y ptmos. personales con garantía o sin; opes. de cdtos. hipotecarios rcsos. pps., invers. o aportes de capital a soc. por acc. constituidas o a constituirse para op. realizadas, en curso de realización o a se, ptmo. a interés y finan., y cdtos. en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la leg. vigente, o sin s, con fondos pps.; comp., vender y todo tipo de op. con títulos, acc., oblg., debentures, oblig. neg. y otros valor en gral., sean nac. o extrs., por cuenta propia o de 3°. soc.

no rzará, op. comprendidas en la Lev de Ent. Financ, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. B) Ptmos. a particulares y a emp. Otorgar ptmos. y/o aportes e inv. de cap. a particulares o soces. por acc.; garantías previstas en la legislación vigente, o sin; negción. de títulos, acc. y otros vals mob., y op. financieras en gral, excldas, las op. de la Lev de Ent. Financieras v toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. C) Ptmos. a la industria, por el aporte de cap., ind. o expot., para negocios realiz. o en vías de se; por ptmos. en dinero con o sin gtía.; con la const. y trans. de dchos reales; partind. como socio indl., comditario., comditado., colec., cuotista. o accita., por las combiciones. de intes. con otras personas, comp., emp. o soces. No desarrollará las op. y actv. comprendidas en la Ley de Ent. Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público (de acuerdo con las normas vig). D)Financiamiento de inv.-Mdte, la finac, de op, en el presente art., con o sin garantía real a corto o largo pzo.; por el aporte de cap para negocio realizados o a se.; por ptmos. en dinero con o sin gtía., con la constitución y trans. de dchos. reales; por la compvta. de títulos públicos, títulos valores, acc. papeles de comcio.. cdtos, v otros excldas, las op, v actv comprendidas en la Ley de Ent .Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción de ellas. E) Inversiones: aportes de capital para op. realizadas o a se., financiamiento, ptmos. hipotecarios, agrup. de colab., joint ventures, conscios. y en gral. la comp., vta., y neg. de títulos, acc. y toda valores mobiliarios y papeles de cdto. en cualquiera de los sists. Se excluyen expresamente las op. comprendidas en la Ley de Ent. Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Fi Op. bursátiles y extra bursátiles tanto en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y otros mercados de valores del país y ext. G) Administración de bienes. Adm. bs. de particulares y soc. ya sean comerc. Civ., adm. arr. Exp., por cta. prop. o 3° toda clase de bs., muebles inmbles. urb. rurales todas las op. comec. H) Cobro de impuestos, tasas y ss. por cta. y orden de 3° y todas las operaciones comerciales o no necesarios para el cumpl de los obj. derm. Dur. ej: 3. Pres: Salvador Patané, 20-08293898-3. Dir. Sup.: Ezequiel Jorge Mayer, 2029909112-1 C. Ej: 30/04. Composición del Órg. de Adm.: Estará a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mín. de 1 y máx. de 5 titulares y por lo menos un suplente. Rep. Legal: Presidente. Fiscalización: Socios. C.P.N. Jorge R. Escudero.

G.P. 94.789

R.C.I. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta reunión socios N° 31 de fecha 22/10/2013 F° 37. R.C.I. S.R.L, objeto social. Financiera que no realiza actividades comprendidas en la Ley 21.526. Martín Ignacio Area, Notario.

G.P. 94.790

TAPERÍAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Godoy Amadeo Raúl, arg., divorciado, nacido el 14/08/1968, D.N.I. Nº 20.490.129, CUIL 20-20490129-6, comerciante, domiciliado en Lobería Nº 246 de Mar del Plata; hijo de Luis Brígido Godoy y de Ana María Villabona; Rubiales, Néstor Hugo, arg., viudo, nacido el 17/12/1952, D.N.I. Nº 10.590.082, CUIL 20-10590082-2, mecánico, domiciliado en Armenia N° 987 de Mar del Plata; hijo de Antonio Rubiales y de María Santo Liquido; 2) Constitución: 23/06/2014; 3) Denominación: Taperías S.A.; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Armenia Nº 987 de Mar del Plata; Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Gastronómicas, Comerciales, Servicios, Representativas, Financieras, sin efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o requiera la intervención del ahorro público. 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y uno a tres directores suplentes Presidente: Rubiales Néstor Hugo, Director Suplente: Godoy Amadeo Raúl, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia, 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura: 11) Fecha de Cierre: 31 de mayo de cada año. Notario Liliana Marcelina Hernandorena

G.P. 94.791

EL LEGADO S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. El Legado S.A. informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 30/04/2014, y por Acta de Directorio N° 57, del 30/04/2014, se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Sra. Beatriz Ester Mackrey (CUIT 27-05764668-9), argentina, D.N.I. 5.764.668, dom. Calle 26 N° 713, Balcarce, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Sra. Ana Victoria Crovetto (CUIT 23-28297640-4), argentina, DNI 28.297.640, dom. Calle 26 N° 713. Balcarce, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Sr. Agustín Crovetto (CUIT 20-05327679-3), argentino, D.N.I. 5.327.679, dom. Calle 26 N° 713 Balcarce, Pcia. Bs. As. Laura Elena Burgués, Contadora Pública.

G.P. 94.792

PUNTO ART COMUNICACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 13/06/2014 se designa al siguiente directorio: Presidente: Jorge Daniel Nigro, CUIT: 20-16987869-3, Garay 1831 P.B., MDP, Vicepresidente: Hernán Diego Oscaris, CUIT 20-23327342-3, Garay 1831 PB, MDP; Director Titular: Martín José Ortiz, CUIT 20-25107539-6, Garay 1831 PB, MDP; Director Suplente: Eduardo Rubén Domínguez Molet, CUIT 20-11837663-4, Roca 254, MDP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.793

CONARQUIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por Inst. Priv. del 02/09/2014. Denominación: "Conarquin S.R.L.". Socios: Quintaié Alberto Fabián, casado, arg., DNI 13.089.634, CUIT 20-13089634-1, nacido el 22/06/57, 57 años, arquitecto y comerciante, domicilio Santa Fe 2938. MdP. Pdo. de Gral. Puey., Bs. As. y Crocco Graciela Raquel, casada, arg., DNI 14.511.662, CUIL 27-14511662-2, nacido el 19/12/61, 52 años, docente y comerciante, domicilio Santa Fe 2938, MdP, Pdo. de Gral. Puey., Bs. As. Duración 99 años d/su inscrip. Capital Social: \$ 100000,00 div. en 1000 cuotas de \$ 100 c/u y de un voto por cuota. Integración en efectivo: 25% en el acto saldo dos años. Quintaié Alberto Fabián suscribe 500 cuotas v Crocco Graciela Raquel suscribe 500 cuotas. Obieto: realizar por sí o terceros, o asociadas a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la construcción, reparación, reforma, mantenimiento y restauración, de toda clase de inmuebles, fincas, departamentos, edificios sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal y toda clase de actividades relacionadas con los ítems nombrados precedentemente; para la realización de sus fines podrá realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y esta facultada para: a) comprar y vender bs. muebles e inmuebles; b) Recibir en pago de créditos, bs. raíces o de cualesquier especie; c) Obtener prestamos de dinero o de otra especie; d) Contratar en exclusividad e inexclusividad cualesquier negocio; e) en gral. realizar toda clase de negocios o transacciones que se relacionen con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por la presente y leyes en vigor, pues la especificación anterior esta dada al Único efecto enunciativo, sin limitar facultades. La Soc. no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Domicilio Social: Santa Fe 2938 de Mar del Plata. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: será ejercida por él o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Lev 19.550. Socio gerente designado: Quintaié Alberto Fabián. Contadora María Elina Taboada Di Losa.

G.P. 94.794

CAERI S.A.

POR 1 DÍA - Designación del directorio: "Caeri S.A." en Asamblea Gral. del 02-09-2014, Presidente del Directorio: Guillermo Ángel Rizzo, CUIT 20-20734353-7, 45 años, argentino, casado, con domicilio en Martín Rodríguez N° 946 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente del Directorio: Ana María Martínez, CUIT 27-18369662-4, 47 años, argentina, casada, con domicilio en Martín Rodríguez N° 946 Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Giménez, Elsa Ernestina, CUIT 27-

18574916-4, 46 años, casada, argentina, domiciliada en M. Carballo 56, Mar del Plata Pcia. de Bs. As. Damián González, Cdor.

G.P. 94.795

LALEMARKET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Analía Esther Piombo, argentina, divorciada, DNI 12.002.868, CUIT 27-12002868-0, fecha nac. 28/06/1956, comerciante, Domicilio Calle 18 N° 588 7° A, Miramar, Part. de General Alvarado, Bs. As.; Lao, Carlos Ezequiel, argentino, soltero, DNI 33.482.565, CUIT 20-33482565-6, fecha de nac. 03/05/1998, comerciante, Domicilio Calle 18 N° 588 7° A, Miramar, Part. de General Alvarado, Bs. As.; 2) 21/08/2014; 3) Lalemarket Sociedad Anónima; 4) Calle 18 N° 558 7° A, Miramar, Part. de General Alvarado, Bs. As.; 5) A) Servicios de catering. B) Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. C) Compraventa de mercaderías en general para la venta al por mayor y al por menor, principalmente mediante autoservicios, mini mercados, supermercados e hipermercados. D) Compra. venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. E) Contratar por sí o por terceros toda clase de seguros; conceder adelantos en dinero en efectivo a cuenta de productos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. F) La locación de inmuebles, muebles útiles e instalaciones, maquinarias v equipos. Para el cumplimiento de su obieto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordante s del Código Civil y art. 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio; 6) 99 años; 7) Cien mil pesos (\$ 100.000); 8) La Adm. será ejercida por un directorio designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Presidente Analía Esther Piombo: Director Suplente Yasmin Prieto Piombo. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los accionistas en los términos del artículo 55 y 284 último párrafo de la Ley 19.550; 10) 31/12.

G.P. 94.796

ALAMBRES NECOCHEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 05/09/2014. Alambres Necochea S.R.L. Calle 70 N° 2078 Necochea - Pdo. Necochea. 1) Olmos Valeria Elizabeth, 5/03/1971, DNI 21.795.741, CUIT 27-21795741-4, divorciada, profesora de francés, domiciliada en calle 70 N° 2078 y Olmos Ricardo Eugenio, 28/04/1944, DNI 4.742.813, CUIT 20-04742813-1, casado, jubilado, domiciliado en calle 18 Nº 2650, ambos argentinos y domiciliados en Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Constructora: a) fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabreadas y barandas; cables de acero, cabos, redes, alambres, alambre tejido y alambre en todas sus expresiones; b) ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluvendo entre otras la construcción de barrios e inmuebles: c) Contratista de obras de gran envergadura. II) Pesca: Extracción, industrialización, transformación, conservación, congelado, secado, salado, distribución, compra, venta, consignación y transporte por cualquier medio, de todos los frutos y productos del mar, ríos y lagos. III) Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, incluso en leed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino. IV) Importación y Exportación: Importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades del objeto social. V) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de

Propiedad Horizontal. VI) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el obieto social. VII) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 4) Capital: \$ 10.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. Díaz Michel Eugene, francés, nacido el 1º de abril de 1956, empresario, casado, DNI 93.858.704, domiciliado en Avda. 59 N° 750, depto. 1, de Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-93858704-4, por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto los activos normados por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan

G.P. 94.798

ADG TRAVEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Suffredini Daniel Alfredo, 4/08/1968, DNI 20.330.194, CUIT/CUIL 20-20330194-5, divorciado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2652, 2º piso, depto "D"; Suffredini Alejandro Gabriel, 5/08/1978, DNI 26.659.902, CUIT/CUIL 20-26659902-2, casado, domiciliado en Garay 24, 3º piso, depto. "C" y Rondi Gustavo Roberto, 12/09/1968, DNI 20.330.503, CUIT/CUIL 20-20330503-7, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 4551, todos argentinos, contadores públicos y domiciliados en MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 311 del 04/09/2014. 3) ADG Travel S.A. 4) Catamarca 1586, 2° piso de MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) 1) Turismo: Mediante la explotación, promoción, y organización de turismo en todas sus formas tales como: a) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación de servicios hoteleros del país o del extraniero: b) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; c) la recepción y/o asistencia de turistas durante s sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero; d) la representación de otras agencias sean nacionales o extranjeras; e) la relación subsidiaria de actividades conexas. II) Restaurante, bar y confitería: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería: casa de lunch: despacho de bebidas alcohólicas v sin alcohol: gaseosas: jugos frutales: servicios de café, té, leche y demás productos lácteos. III) Hotelera: Mediante la explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados brindar servicios de alojamiento. IV) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas baio el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. V) Representación: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. VI) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord, nom, no endos, de \$ 100 valor nom, c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Suffredini Daniel Alfredo, Dtor. Tit.: Suffredini Alejandro Gabriel, Dtor. Sup.: Rondi. Gustavo Roberto. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Suffredini Daniel Alfredo. 10) 30/09 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.799

ARMANDO MENDIGUREN E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Inst. Priv. del 28/8/2014, los cóny. en 1eras. nupc. Armando Juan Mendiguren, DNI 11.266.476, CUIL 23-11266476-9, y Mónica Liliana Vera, DNI 13.308.792, CUIT 27-13308792-9, arg. mayores de edad, domic. Avda. Juan B. Justo 3756, Ciudadela, Ptdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. en cedieron 10.000 cuotas, en favor de Leonardo Martín Mendiguren, DNI 36.714.590, CUIL 20-36714590-1, y Claudia Alejandra Mendiguren, DNI 34.584.718, CUIL 27-34584718-4, arg., mayores de edad, solt., domic. Avda.

Juan B. Justo 3756, Ciudadela, Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As., quienes adquirieron por partes iguales, 5.000 cuotas para cada uno. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 25.987

NEA INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 19/8/2014; Belgrano Nº 685, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes; Nea Ingeniería Ambiental S.R.L.; Mario L. Caballero, DNI 26.273.028, 8/9/77, administrativo, Ombú 3363, San Justo, La Matanza y Mario I. Kohan, DNI 14.890.112, 5/3/62, geólogo, Aristóbulo del Valle 656 de Quilmes, ambos casados y argentinos; 99 años; \$ 12.000; Servicios vinculados al medioambiente, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos; Constructora de todo tipo de construcciones civiles e industriales; inmobiliaria; Industrial; Mandatos e Inversiones; Agropecuaria; Importación y Exportación; Financiera: La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; Gerente: Mario L. Caballero, plazo 99 años; Art. 55; 30/4 c/año. Contador: Marcelo Fernández.

L.P. 25.988

ANIMAL FEEDING S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Nº 265 del 26/8/14: Boulevard del Mirador 290 Piso 4, Of. 6, edificio Studios II, Bahía Grande, Nordelta, Tigre; Animal Feeding S.A.; Adrián G. Díaz, DNI 22.136.481, 31/8/71, Barrio Los Castaños MF C 7 de Chacras de Coria, Mendoza y Lilian R. Ponce, DNI 14.731.556, 4/1/62, Rosario de Santa Fe 2152, Barrio Alto General Paz, Ciudad y Prov. de Córdoba, ambos comerciantes, argentinos y casados; 99 años; \$ 100.000; Producción industrialización, envasado, transporte importación exportación y distribución de productos e insumos agropecuarios materias primas guímicos v demás para alimentos balanceados v de consumo animal; Directorio: Un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y directores suplentes en igual o menor número. Presidente y Representante Legal: Sebastián P. Márquez DNI 21.369.920, calle Rosales 2620 Torre Olmo, Piso 14, Dto. 1, Olivos, Vicente López, Director Suplente: Lilian R. Ponce, 3 ejercicios. Art.55 y 284; 31/12 cada año. Notario: Ariel H. López.

L.P. 25.989

TRANSPORTE CAPUCHO S.A.

POR 1 DÍA - Por el presente edicto, se procede a salvar la omisión en edicto publicado en Boletín Oficial el día 10 de julio de 2014, Bajo el Nº 21.739, donde debe decir: Socios: De nacionalidad Argentina. María M. Egaña, Notaria.

L.P. 25.990

PAMPA CARGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios Nº 9 del 4/8/14 se ha modificado las cláusulas del Est. Social. 2º: Vigencia 99 años y 5º mandato del gerente hasta la vigencia de la sociedad. Se cambió de dom. social a Pellegrini 2040, Bragado, Bragado. Bs. As. María Marta Gelitti, Abogada.

L.P. 25.991

JOSEBRAN S.A.C.I.F. y A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral. Ord. Nº 7 y de Direct. Nº 24 ambas del 24/3/2014, se designó Direct. Tit. Pte. a Julio del Valle Salazar, empresario, DNI 17.183.000, CUIT 20-17183000-4, ddo. en Grecia 2064, Sgo. de Estero, Prov. del mismo nombre y Director Suplente a Gerardo Bielsa, empresario, DNI 17.241.596, CUIT 20-17241596-3, ddo. en Del Busto 1151, Bragado, Bragado, Bs. As, todos arg. Por 2 ejerc. Maria M. Gelitti, Abogada.

L.P. 25.992

SETUAIN S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraord. del 16/05/2014 se decidió por unanimidad: Pte.: Gustavo

Juan López Setuain. Vicepresidente: José Pablo Mateos; Director Titular: Rubén Daniel Giovagnoli; Director Suplente: Rosario López Setuain. Patricia M. Palladito, Notaria

L.P. 25.995

XELOFIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 4/6/2012, se designó para los próximos tres años por unanimidad los miembros del directorio: Presidente Adrián Jorge Invernizzi, Director Suplente Mariano Invernizzi. Autorizado Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.P. 26.004

PATO CENTER S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 96.544 DPPJ. Edicto Complementario. Art. 60 Ley 19.550. Comunica nueva integración del Directorio, por renuncia del Presidente y Director Titular Héctor Nicolás Piccinin, (DNI 20.014.969) y fallecimiento del Director Suplente Ángel Piccinin (DNI 93.489.678). El Directorio se integra por un miembro titular e igual número de Suplente, por tres ejercicios. Presidente: José Antonio Rizzo, nac. 14/7/1964, soltero, DNI 17.200.038. Director Suplente: Christian Medina, nac. 06/04/1978, DNI 26.622.806. Ambos argentinos, solteros, con domicilio en Ruta 2 Km. 38.800 sin número Colectora e/613 y 614, Localidad "El Pato", Pdo. Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Ambos con mandato hasta el 21/08/2017. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en los indicados precedentemente (art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 21/08/2014 y Actas de Directorio del 05/08/2014 (convocatoria) y 21/08/2014 (aceptación de cargos). Maximiliano A. Flesler. Notario

L.P. 26.014

SINERGIA AGRO INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). Por Cont. complement. del 18/9/14 se incorpora al texto del contrato social, cláusula 13 referida a Fiscalización: Será ejercida por los socios. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 26.019

INDUSTRIA DEL PLÁSTICO Y METALÚRGICA ALBANO COZZUOL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Conforme artículo 60 Ley 19.550, informa designación de Directorio por tres ejercicios por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/14: Directores Titulares: Juan César Cozzuol; Héctor Pedro Insarralde; Lorenzo Emilio Juan Guatelli; Esteban Federico Martino; Raúl Oscar Picone; y que por Acta de Directorio de fecha 30/04/14 se distribuyen y aceptan cargos: Presidente: Juan César Cozzuol; Vicepresidente: Héctor Pedro Insarralde. Rosanna Elizabeth Zuain, Escribana.

L.P. 26.021

SUB ROSSI S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. del 1-09-14. 2) Sede: 60 Nro.1421 1/2. Cdad. y Pdo. de La Plata. 3) Durac. 99 años desde insc. 4) Cap.: \$ 10.000 div. 1.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Carlos Horacio Pontieri, 61 años, casado. arg, comerc. 116 Nro. 237 1/2, de La Plata, DNI 10.257.184, CUIT 20-10257184-4. Rolando Florentino Leguizamón, 26 años, solt., argen. empleado, 57 Nro. 1625, P.B. de La Plata, DNI 33.499.638, CUIT 20-33499638-8. Nancy Sosa Aguayo, 20 años, solt., paraguaya, comerc., 600 e/ 5 y 6 de La Plata, DNI 94.958.600, CUIT 20-94958600-1 y Lourdes Sosa Aguayo, 32 años, solt., paraguaya, ama de casa. 600 e/5 y 6 de La Plata, DNI 94.153.694, CUIT 27-94153694-3. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: 1) Comercial: Explot. de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de arts. y productos pre-elaborados y elaborados,

comedores comerc., indust., v estudiantiles, Explot, de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados; semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con la industria y actividades textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas, electrónicas, computación, automotriz, maquinarias, herramientas, papeleras y juguetería, alimenticias, cosméticas, perfumerías y farmacéuticas, frutos y productos del país. 2) Publicidad: Estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para clientes, preparar, contratar, negociar, alguilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Explot. de publicidad pública y privada a través, de cine, radio, televisión, video-home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. Adquisición, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras e inmuebles edificados o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. 3) Transporte: Prestación de servicios de transporte de carga terrestre de corta y larga distancia. 4) Financiera: La financiación, contratación y otorgamiento de créditos por cuenta propia, con o sin garantía real, pudiendo tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas, siempre con dinero propio. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 5) Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales y a las operaciones comprendidas en las leves y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) Licitaciones: Podrá intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 7) Representación y Mandato: La realización de todo tipo de mandatos y representaciones, prestaciones de servicios y asesoramientos relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos. contratos y operaciones que ser relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes y por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con la intervención del profesionales con título habilitante. 7) Adm. y Rpres. Gerente Carlos Horacio Pontieri, por el plazo del contrato. 11) Cierre Ejerc.: 30/06. Javier E. Bernardi, Abogado.

L.P. 26.029

MOLINARI – CHOUHY ASESORES DE SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2014 se designó directorio: Presidente a María Julia Chouhy de DNI 30.683.892 y Vicepresidente a Molinari Pablo de DNI 16.236.668. Ambos fijan domicilio especial en Av. Savio 71, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Jorgelina Zamponi Contadora Pública.

S.N. 74.759

REGAZIO VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Junín. Se hace saber que por Esc. Púb. Nro. 242 del 11/10/2011, por ante Not. Néstor J. Villores, se procedió a la incorporación de nuevos socios, esposos en primeras nupcias Félix José Rigazio, LE 4.309.237, CUIT 20-04309237-6 y Neri Ethel Begher, LC 3.707.906, CUIT 27-03707906-0, ambos dom. en Arias 143, Junín. Designados gerentes. Aceptando el cargo. F. Villores, Notaria

Jn. 70.134

FELIPE FRÍAS AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado de fecha 16 de julio de 2014, se constituyó Felipe Frías Agropecuaria S.R.L. 1) Socios: Felipe Anacleto Frías, argentino, casado en primeras nupcias con Ester Isabel Romano, nacido el 25 de noviembre de 1937, DNI 5.042.454, CUIT 20-05042454-6, productor agropecuario, domiciliado en Dr. Peláez Nº 98 de Pehuajó; y Sergio Iván Frías, argentino, soltero, hijo de Felipe Anacleto Frías y Ester Isabel Romano, nacido el 28 de junio de 1970, DNI 21.501.610, CUIT 20-21501610-3, ingeniero agrónomo, domiciliado en Cambaceres número 645 de Pehuajó. 2) Domicilio Social: Provincia de Buenos Aires; Sede Social: Peláez 98 de Pehuajó. 3) Plazo de Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. 4) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación integral de establecimientos agrícola-ganadero, cría, invernación, mestización, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales. siembra, laboreos y recolección de cosechas, fumigación, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación tambera y agrícola ganadera, transportar hacienda y/o cereales. Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y eiercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas de pesos cien de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. 6) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, que usará la firma social con el cargo de gerente. Queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. 7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) Representación Legal: será ejercida por el socio Felipe Anacleto Frías, el cual queda designado como gerente durante toda la vigencia del contrato, pudiendo ser removido por reunión de socios convocado al efecto, según lo previsto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de junio de cada año, debiendo confeccionar un balance general, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Amalia C. Pignaton, Notaria.

T.L. 77.972

FUCHS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria y Directorio ambas del 30/05/14 se aprobó gestión, se reeligió el mismo Directorio y distribuyó cargos: Presidente: Santiago Vera Barros, Vicepresidente: Antonio Gonçalvez de Oliveira; Director Titular: Diego Tula y Suplente: Claudio Federico Becker. María Constanza Robledo - Abogada Autorizada.

L.P. 25.966

PROVEEDORA DE HARINAS PANASUR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Esc. Pública del 17/09/2014. 2) Domicilio: 55 Nº 4834 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui. 3) Duración 99 años desde su constitución 4) Socios: Muzzio, Alejandra Noemí, argentina, casada, DNI 29.065.275, CUIL 27-29065275-3, nacida el 22/09/1981, empleada, domiciliada en calle 55 Nº 4834 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui; y Roca Bernardo, argentino, casado, nacido el día 04/08/1977, empleado, DNI 26.133.488. CUIT 20-26133488-8, domiciliado en calle 55. Nº 4834 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por si, por terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Producir, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender por mayor y menor, importar, exportar, distribuir, transportar, almacenar y en general comercializar de cualquier otra

manera toda clase de alimentos para el consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de fruta, harinas y sus derivados, dulces y helados; 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos, construcciones civiles, industriales, públicas o privadas; 3) Financiera: Por medio de inversiones o aportes de capital a personas físicas v/o jurídicas por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales, o no, para operaciones realizadas o a realizarse o en curso de realización, préstamos a interés y financiaciones en general y toda la clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legalización vigente o sin garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el titulo segundo de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos estos actos serán realizados con dinero de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del libro 11, titulo X del Código de Comercio. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 100 acciones de \$ 100 c/u. 7) Presidente y Representante Legal: Muzzio Alejandra Noemí. 8) Duración Mandato: Tres (3) ejercicios, 9) Resoluciones: Se toman por mayoría que represente mas de la mitad del capital. 10) Se prescinde del órgano de fiscalización, quedando la misma a cargo de los socios en forma indistinta, 11) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Pablo José Etchecopar, Contador Público.

L.P. 25.967

DEPIMIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 22-8-14 aumentó el capital y reformó el artículo 3º: \$ 904.000. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 25.974

SUCARRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Guzmán Vila, uruguayo, viudo, 18-12-53, DNI 92.856.040, Lisandro de la Torre 1572, CABA. Hernán Francisco Baigorria, argentino, soltero, 21-12-95, DNI 38.842.997, Belgrano 1502, Gral. Madariaga, Bs. As; comerciantes. 2) 31-3-14. 3) Sucarro S.A. 4) Jasón 765, Pinamar, Bs. As. 5) Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, salchichería, comidas para llevar. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Hernán Francisco Baigorria. Director Suplente: Roberto Guzmán Vila. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 30/6. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 25.975

TAMBOS Y CAMPOS AGROPECUARIOS SAN AGUSTÍN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 83 (11/9/14). L. Cuervo. María de las Nieves D'Andrea, ases. de empr., 14/1/72, DNI 22.666.502, Moreno 113 Martínez de Hoz; y Yanil Del Valle D'Andrea, prod. agrop, 2/1/74, DNI 23.228.742, Cobrerizo 987, 9 de Julio, ambas arg., solt. "Tambos y Campos Agropecuarios San Agustín S.A." Pueyrredón 315 Ciu. y Pdo Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Agropecuaria: Explot. por sí o como arrendataria o aparcera de campos, a la produc. cerealista, frutícola, floricultura y horticultura, y cultivo de la tierra; explot. ganadera: hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina, explotar tambos, chacras, criadero, semilleros, granjas y quintas por cta. propia o de terceros, pudiendo tomar hacienda bajo la modalidad de capitaliz. y hotelería. Servicios de labranza, siembra, fumigaciones, cosecha y agrícola y pecuario-Siembra: Mediante la modalidad de pool de siembra y la creación y/o particip. en fideicomisos agropecuarios propia o de terceras personas o empresas u otra modalidad legal. Tomar dinero o insumos de terceras personas o empresas para participar en siembras agrícolas o negocios ganaderos. Comercial: Comercializ. de

cereales, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas y prod. agropecuarios; de hacienda y los derivados de la industria frigorífica. Industrial: Produ., industrializ., elaborac., y transf. de materias primas, prod. elaborados o semielaborados y/o manufacturados. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 6 dir. tit., y 1 a 3 sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte: Yanil del Valle D'Andrea; D. Sup.: María de las Nieves D'Andrea. Fisc. socios. Cie. 31/3. Lucia Cuervo, Escribana,

L.P. 25.978

CONNOTIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Cesión del 10/3/14; Inst. Cesión del 31/3/14 y Acta de Reu. Socios del 5/9/14, se Resuelve: 1) Renuncian a Gtes. Elsa Haydée Luqui, Omar Norberto Fernández y Fernando César Casal. 2) Nuevos Gtes. Hugo Enrique Caballero, DNI 37.667.725 y Sergio Honorio Mendoza, DNI 35.288.009, ambos 130 N° 5931 Hudson. 3) Reforman redacción de Cláu. 4º de Cap. Social (\$ 16.000.) y Cláu. 7º de Administ.: Gte: 1 o más socios o un tercero, indist. e ilimit. Fisc. socios. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 25.979

INCAR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO Nº 26 (21/4/14) v Acta Direct. Nº 13 (23/4/14) el Directorio quedó: Pte. Roberto Cristóbal Carzalo, LE 4.649.200, Vicepte.: Matilde Dominga Galarraga, DNI 5.795.433, y D. Sup. María Florencia Carzalo, DNI 23.281.125, todos dom. 59 N° 975 La Plata, y por 3 ejerc. Mónica C. Beneforti, Contador Público Nacional.

L.P. 25.980

ESTANCIA CUARAMALÁN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 16-05-2014 se reformó el artículo quinto del estatuto en el cual: (1) Se establece que las acciones serán escriturales; (2) Se fijan las características de las acciones de eventuales futuros aumentos de capital y (3) Se legisla un procedimiento para transferir acciones que prevé: Derecho de Compra Preferente, Derecho de Venta Conjunta y Obligación de Venta Conjunta; regula las Transferencias de Acciones a Afiliadas y el Evento _d e Cambio de Control con su procedimiento y mecanismo de determinación de precio. Juan A. Matta, Notario

L.P. 25.982

EL DÍA S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de agosto de 2014, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por : Presidente Griselda Irma Conti de Piaggio, Vicepresidente: Abel Blas Román, Secretario: Eduardo Emilio Tucci, Vocales: Luciano Lazzarini y Diego Herrera Soc. no compr. art . 299 Ley 19.550. María del Carmen De Luca, Contador Público Nacional.

L.P. 25.983

EL DÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha . 20/08/2014 se establece reforma estatutaria - Artículo 7º queda redactado: La sociedad estará dirigida por un directorio compuesto por tres miembros titulares y un miembro suplente. El mandato se fija en un año y de su seno se elegirá un Presidente y un Vicepresidente por todo el período legal del año. Artículo 8º queda redactado: El mandato del director no crea incompatibilidad para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades aienas a la sociedad, inclusive para ocupar el cargo en otras sociedades anónimas. Artículo 9º queda redactado: El directorio se reunirá en sesión ordinaria una vez cada tres meses, y/o cuando lo convoque el Presidente a pedido de sus miembros. Para sesionar válidamente será necesaria la presencia de dos miembros, tomándose las resoluciones por simple mayoría, correspondiendo al

Presidente o a quien actúe como tal, doble voto en caso de empate. Las sesiones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. De los acuerdos se labrará un acta que firmarán el Presidente y un director. Artículo 12: No se reforma. Artículo 11: No se reforma. Artículo 4º: No se reforma. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contador Público Nacional. L.P. 25.984

D. J. AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Eusebio Oberti, nac. 28/09/1946. casado 1º nup. María Elena Dursso, argentino, productor agropecuario, domicilio Santa Fe 204 Chacabuco, Bs. As., LE 4.975.591, CUIT 20-04975591-1 y Andrea Patricia Oberti, nac. 20/06/1972, casada 1º nup. Claudio Fabián Nolé, argentina, contadora, domicilio Santa Fe 228 Chacabuco, Bs. As., DNI 22.888.865, CUIT 27-22888865-1. 2) Instrumento Privado del 1/04/2014. 3) Don Juan Agropecuaria S.R.L. 4) Santa Fe 228 Chacabuco (B). 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) Agropecuaria: Mediante la explotación en establecimientos rurales, propios y/o ajenos de cualquier tipo de actividad agrícola, ganadera, avícola, apícola, de granja, cabaña de reproductores de cualquier especie y cualquier otra actividad relacionada con la producción agropecuaria, inclusive bajo regímenes especiales de promoción. B) Industrial: A través de la industria frigorífica, propia o contratada, la industrialización de productos de origen agropecuario. C) Comercial: Mediante la comercialización compra. venta, consignación, importación v exportación de cualquier tipo de producto o subproducto, semoviente, equipo, maquinaria, repuestos y cualquier otra materia prima relacionada con el objeto agropecuario. D) Transporte: Mediante la realización de transporte terrestre nacional y/o internacional, con vehículos de transportes propios o ajenos cuya carga será sólo relacionada con el objeto agropecuario. A los fines indicados. la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este contrato social. 6) 99 años dde. 1/04/2014. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Gerentes: Juan Eusebio Oberti y Andrea Patricia Oberti. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965/63.10) 31/03 de cada año. Acta Complementaria Nº 1: En la Ciudad de Chacabuco, Prov. Bs As, a los 2 días del mes de julio de 2014, se reúnen en el domicilio social de calle Santa Fe Nº 228 de esta ciudad, el Sr. Juan Eusebio Oberti, titular de la LE 4.975.591 y la Sra. Andrea Patricia Oberti, con DNI 22.888.865, quienes forman el cien por cien del capital social de "Don Juan Agropecuaria" Sociedad de Responsabilidad Limitada, para tratar como único punto del Orden del Día el cambio de denominación social. Manifiesta la Sra. Andrea Patricia Oberti que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires requirió se adoptase una nueva denominación societaria a efectos de evitar "confundibilidad" en los términos del artículo 79 de la Disposición General Nº 51/2012. Después de un debate y de buscar alternativas a denominaciones se decide por unanimidad que el nombre a presentar ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas es "D. J. Agropecuaria" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sin más temas a tratar y siendo las once horas, se ratifica lo actuado y se da por finalizada la reunión. Sebastián Máspoli, Abogado

Jn. 70.126

NEOPURE S.A.

POR 1 DÍA - Por Contrato de fecha 19-08-2014, se constituye una soc. bajo la denominación de Neopure S.A. Socios: Gustavo Fabián Castelli arg., nac. 26-07-1966, DNI 18.367.878, CUIT 20-18367878-8, comerciante, casado, domicilio Av. Independencia 3417, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Esteban Armando Valero, arg., nac. 15-11-1960, DNI 14.162.541, CUIT 20-14162541-2, comerciante, cas., domicilio Heguilor 292 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs.

As.; Jorge Mario Valenti, arg., nac. 20-04-1960, DNI 13.880.662, CUIT 20-13880662-7, Av. Independencia 577, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, comerciante, divorciado; Domicilio social en Prov. Bs. As. Sede Social en la calle Av. Independencia 577 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Plazo 99 años; Directorio Presidente Esteban Armando Valero, Dir. Suplente Gustavo Fabián Castelli, Duración 3 eiercicios: Fiscalización: Los socios. Obieto: A) De la actividad industrial: Generador, operador, tratador v recuperador de las categorías de residuos sometidas a control y correspondientes a la Ley N° 24.051 y normativas complementarias dictadas y/o a dictarse, Resolución Nº 897/02, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, es decir de materiales y/o elementos diversos, post consumo y post industrial contaminados con alguno o algunos de los residuos peligrosos o especiales, es decir: envases, contenedores v/o recipientes en general, tangues, silos, trapos, tierras, filtros, artículos v/o prendas de vestir de uso sanitario v/o industrial y/o de Hotelería hospitalaria destinadas a descontaminación para su reutilización, entre otros, y residuos, post consumo y post industrial, de plásticos, papel y cartón. Clasificación por tipo de material, compactado, recupero, reutilización y reciclado de materiales plásticos a través de procesos mecánicos para la obtención de materia prima adicional, alternativa o sustituta. Fabricación de envases v productos plásticos. Fabricación, producción, elaboración de biocidas, productos fitosanitarios, bio-fertilizantes. B) Del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción: La adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los Regímenes de Pre Horizontalidad v de Propiedad Horizontal, la administración v explotación de toda clase de inmuebles. urbanos, suburbanos y subrurales, y rurales, la construcción, remodelación, mejora y/o ampliación de toda clase de edificios, obras y afines en dichos bienes. C) De la prestación de servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de Transporte, depósito, acopio y almacenamiento de residuos especiales, envases de agroquímicos en orden a la legislación vigente o a dictarse. 2) Mediante el asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal v agropecuario, debiéndose realizar por profesionales habilitados a tal fin según las diferentes reglamentaciones. 3) Organización de Marketing y predios feria les para exposiciones y ventas. 4) Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, púb. o privada por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móv., producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. 5) Mediante la realización de viajes de turismo, con los alcances y actividades que a tales fines establezcan las Leyes Nacionales, Provinciales y Locales, actuales o futuras. D) De la actividad mandataria de inversiones: Mediante la realización de operación de distribución y promoción de invers. inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por part., el estado, empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de este fin la soc. podrá: 1) Eiercer la represento de terceros, va sea de personas de existencia física o jurídica, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. 2) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyec. que ella o terceros promuevan. 3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos. 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internaciones, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. E) Del negocio financiero: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garant. reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagarés, giros, warrants de terceros, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega en locación de bienes de capital adq. con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquéllas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprend. en rég. legal aplicable a las Entid. Financ. F) De la exportación e importación: La import. y export. de toda clase

de bienes, mercaderías, y servicios, materias primas y productos plásticos y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal act. Para el cumplimiento de su objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer oblig., inclusive las prescriptas por los Art. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. Capital Social: \$ 108.000. Representación: El Presidente. Ejercicio Social Cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Disolución por causales establecidas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades. Valero Esteban Armando, Pte Dir

G.P. 94.828

MIGUEL COLOMBO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G. del 08/09/2014: Presidente: Javier Matías Colombo; Suplente: Miguel Ángel Colombo. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 26.031

MDQ CONTACT CENTER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Medinilla, arg., 07/11/75, soltero, empresario, DNI 24.835.641, Catamarca 785 MdP; Natalia Yanina Pérez, arg., 15/09/76, divorciada, empresaria, DNI 25.452.712, Boulevard Nuevo Bosque Lote 6 Mzn. 141 BPR. 2) 24/06/2014 y 27/8/14. 3) MDQ Contact Center S.A. 4) Catamarca 785 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Comercial: Venta de servicios de atención telefónica a clientes, de servicios de comunicación, bases de datos, sistemas informáticos. Informática: Desarrollo, implementación de software. Importación y exportación de hardware y software. Desarrollo de productos vinculados con internet. negocios. Consultoría Representaciones de Capacitación. 6) 99. 7) \$ 100.000. 8) Presidente Ariel Medinilla; Suplente Natalia Yanina Pérez, 1 a 5 tit. e igual o menos supl. por 1 año; Art. 55. 9) Presidente. 10) 30/09. 11) Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 26.032

VALLE DE SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Fecha de Contrato: 01/09/2014. 2) Socios: Izarra Mario Ángel, soltero, argentino, nacido el 19 de octubre de 1970, DNI Nº 21.890.127, CUIT Nº 20-21890127-2, domiciliado en la Calle José Hernández Nº 843 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, de profesión empresario; Vigouroux Mauro Sebastián, divorciado de sus primeras nupcias de Silvina Fernández, DNI Nº 20.229.724 según sentencia de divorcio de fecha 9 de septiembre de 2002 ordenada por la Jueza de Primera Instancia del Dpto. Judicial de Villa Constitución, Dra. Sylvia Marina Suárez, Expte. Nº 398/02 protocolizada bajo el Nº 223 del Libro Especial de Divorcio de 2002, argentino, nacido el 14 de julio de 1973, DNI Nº 23.350.846, CUIT 20-23350846-3 con domicilio en la Calle Carbonel Nº 4356 de la Ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, de profesión empresario. 3) Razón Social: Valle de San Nicolás S.R.L 4) Duración: 25 años. 5) Capital Social: \$80.000,00. 6) Domicilio: San Nicolás de los Arroyos. 7) Sede: José Hernández 843. 8) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación de automóviles, motocicletas y camiones nuevos y usados. b) Constructora: Construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles. y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. 9) Administración y Representación: Socio Gerente: Izarra Mario Ángel Duración en el cargo: Permanente. 10) Fiscalización: Socio Fiscalizador: Vigouroux Mauro Sebastián. Duración en el cargo: Permanente. 11) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Adrián César López, Abogado. Tomo VI, folio 158. Colegio de Abogados de San Nicolás

S.N. 74.767

CIB SAN NICOLÁS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamb. Extraord. Unánime N° 8 del 13/01/14 y de Directorio N° 16 del 18/01/14 se

designaron directores y se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Claudio Hernán Isola, CUIT 20-27560839-5; Director Suplente: María Florencia Bellessi, CUIL 27-34527416-8, ambos argent. y con domic. en casa 10, Manzana E, Barrio Parque Acindar, Villa Constitución, Dpto. Constitución, Prov. de Santa Fe. Augusto Zuelgaray, Escribano.

S.N. 74.773

EMBRYOLABS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Socios: Biava Christian Hernán, argentino, DNI 23.746.525, CUIT 20-23746525- 4, casado, 12/02/74, Avda. Central 2325, San Nicolás, Prov. Buenos Aires, Contador Público; Dapello Leandro Francisco José, argentino, DNI 21.890.749, CUIT 20-21890749-1, casado, 24/02/71, Carlos Gardel 79, San Nicolás, Prov. Buenos Aires. comerciante: Merlo Ezequiel Matías, argentino, DNI 27.560.662, CUIT 20-27560662-7, casado, 03/08/79, María P. Bent 828, San Nicolás, Prov. Buenos Aires, comerciante y Poalito Daniel Eduardo, argentino, DNI 22.194.683, CUIT 23-22194683-9, casado, 03/07/71, Alberdi 321, San Nicolás, Prov. Buenos Aires, Ingeniero Electrónico. 2. Instrumento de Constitución Privado de fecha 31/07/2014. 3. Razón Social: Embryolabs S.R.L. 4. Domicilio de la sociedad: Avenida Alberdi 321, San Nicolás, Prov. Buenos Aires, 5, Obieto Social: Desarrollo e implementación de sistemas de software, provisión de servicios de soporte técnico de software, consultaría en el uso de herramientas informáticas. Provisión de servicios de ingeniería y diseño, cálculos y simulaciones. Compra, venta, integración, fabricación, desarrollo y adaptación de hardware. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. Plazo de Duración: 99 años.7. Capital Social: \$ 50.000. 8. Administración: Gerente Polito Daniel Eduardo, DNI 22.194.683, CUIT 23-22194683-9, por el tiempo de duración de la sociedad. 9. Organización de la representación legal: Gerencia unipersonal. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. Mariela Mildemberger, Contadora Pública.

S.N. 74.775

MULIAN PHI MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Por Reunión de Socios celebrada el día 11/09/2014 se modificó el Capital Social de Mulian Phi MDQ S.R.L., originariamente de pesos cinco mil (\$ 5.000) por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), atento a la observación de la D.P.P.J, quedando redactado el Art. 4° Contrato Social de la siguiente forma: "Art. 4°: Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de \$ 15.000,00 (pesos quince mil) dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una de ellas, con un voto por cuota. Contador Público, Carlos Bertozzi.

G.P. 94.831

LALEMARKET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Analía Esther Piombo, argentina, divorciada, DNI 12.002.868, CUIT 27-12002868-0, fecha nac. 28/06/1956, comerciante, domicilio calle 18 N° 588 7° A, Miramar, Part. de General Alvarado, Bs. As.; Lao, Carlos Ezequiel, argentino, soltero, DNI 33.482.565, CUIT 20-33482565-6, fecha de nac. 03/05/1998, comerciante, domicilio calle 18 N° 588 7° A, Miramar, Part. de General Alvarado, Bs. As. 2) 21/08/2014. 3) Lalemarket Sociedad Anónima. 4) Calle 18 N° 558 7° A, Miramar, Part. de General Alvarado, Bs. As. 5) A) Servicios de catering. B) Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. C) Compraventa de mercaderías en general para la venta al por mayor y al por menor, principalmente mediante autoservicios, mini mercados, supermercados e hipermercados. D) Compra. venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. E) Contratar por sí o por terceros toda clase de seguros; conceder adelantos en dinero en efectivo a cuenta de productos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los térmi-

nos del Art. 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. F) La locación de inmuebles, muebles útiles e instalaciones, maquinarias y equipos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) Cien mil pesos (\$ 100.000). 8) La Adm. será ejercida por un directorio designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Presidente Analía Esther Piombo; Director Suplente Yasmin Prieto Piombo. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los accionistas en los términos de los artículos 55 y 284 último párrafo de la Ley 19.550. 10) 31/12. Analía Piombo, Presidente

LA PLATA, JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2014

GP 94 830

VIAJES MAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcelo Luis Riccardi, arg., nac. 15/10/1968, DNI 20.490.252, CUIT N° 20-20490252-7, comerciante, casado, domic. Candelaria 450, MdP; Fabián Alejandro Riccardi, arg., nac. 21/09/1971, DNI 22.447.442, CUIT N° 20-22447442-4, comerciante, casado, domic. Cabo Luna 1713, MdP; Daniel Riccardi, arg., nac. 01/07/1979, DNI 27.418.062, CUIT N° 20-27418062-6, comerciante, soltero, domic. Cisnero 837, MdP y Antonio Luis Riccardi, arg., nac. 23/02/1944, DNI 4.424.575, CUIT 20-04424575-3, comerciante, casado, domic. La Laura 4359, MdP. Inst. Privado 11/09/2014. Viajes Mad S.R.L. Domicilio Candelaria 450, MdP, Gral. Pueyrredón. Objeto: Explotar lo concerniente al transporte terrestre privado de pasaieros mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros en territorio nacional, provincial y municipal. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte privado internacional de pasajeros. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm.: La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Socio Gerente: Daniel Riccardi. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.824

GEO PROVISIONES S.A.

POR 1 DÍA - AGE 15/04/2014: Cambio de sede: a calle Almafuerte N° 168, Bernal, Quilmes, Bs. As. Reforma del Art. 1° del contrato social. Cambio de Directorio: Repres. Legal: Dir. Tit. Pte Marcelo Gabriel da Graca Rodrigues, DNI 18583947 y Direct. Supl. Claudio Fabián Sotto, DNI 20.813.207, ambos dlio. real y esp. en calle Almafuerte N° 168, Bernal, Quilmes, Bs. As. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 26.050

JANTO SEGURIDAD PRIVADA S.A

POR 1 DÍA - 1) César Ariel Mazzuco, DNI 24.220.998, 2/12/74, solt., empres., dlio. Del Valle Iberlucea 4562, planta baja, depto. 5, Remedios de Escalada, Lanús; Anabela Elena Apesteguy, DNI 27.343.001, 6/6/79, solt., empres., dlio. Capdevilla N° 19 Villa Ballester, San Martín, args., Bs. As.; 2) Escr. 15/9/2014; 3) Janto Seguridad Privada S.A. 3) Juan Cafferata 5066, piso 1°, Remedios de Escalada, Lanús, Bs. As.; 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier obieto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una per-

secución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 5) 99 años; 6) \$ 100.000; 7) 31/12; 8) Entre un mín. de 1 y un máx. de 3 direc. tit. y un supl., Dir. Tit. Pte. Repres. Legal José Martín Apesteguy y Dir. Supl. Sergio Gabriel Zorrilla, mand. por 3 ejer.; 9) Art. 55 LS 19.550. Cdor. Germán

L.P. 26.051

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

POR 1 DÍA - Comunica que por A.G.E. Nº 14 del 15/05/2014, se resolvió la modificación del artículo 8° del Estatuto Social por aumento de capital, elevando dicho capital y fijándolo en \$ 8.979.641, representado por 4.990.000 acc. ord., nom., no endosables Clase A, de valor nominal c/u de \$1, con der. a 1 voto c/u; 200.000 acc. ord., nom., no endosables Clase B, de valor nominal c/u de \$1, con der., a 1 voto c/u; 3,719,641 acc, ord., nom., no endosables Clase D, de valor nominal c/u de \$1, con der. a 1 voto c/u y 70.000 acc. ord., nom., no endosables Clase E, de valor nominal c/u de \$1, con der. a 1 voto c/u. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 26.057

BIFE SUPERCOMPUTING Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Bife Supercomputing Sociedad Anónima, con domicilio social en calle 56 N° 406, piso 10, depto. 4 de la ciudad de La Plata, CUIT 30-71221645-6, comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 02/01/2014, resolvió la disolución de la sociedad por perdida del afectio societatis. Asimismo resolvió la designación del Señor Salvador Javier Haboba, D.N.I. Nº 29.403.557, con domicilio sito en la calle 56 N° 406, piso 10, depto. 4, de la Ciudad de La Plata, CUIT 20-29403557-6, como Liquidador. Alejandra Gisele Haboba,

L.P. 26.061

INMOBILIARIA INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - AGO y E 25/04/14 Directorio Presidente Juan Carlos Arano, DNI 11.995.317, CUIT 20-1, argentino, comerciante, nacido el 05/02/56, divorciado, domicilio 28 N° 341 de La Plata, Vicepresidente Carla Nasello, DNI 22.185.454, CUIT 27-9, argentina, docente, nacida el 11/04/72, soltera, domicilio 39 N° 1631 de La Plata y Director Suplente José Fernando Arano, DNI 11.096,236. CUIT 20-4, argentino, empleado, nacido el 18/08/54, divorciado, domicilio 47 Nº 1728 de La Plata, todos ellos por 3 ejercicios. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 26.063

HH ARTE MAX SA S.A.

POR 1 DÍA - Modificación 05-09-2011. Acta de Asamblea General Ordinaria, cambio de Presidente renuncia del Presidente Evangelina Elizabeth Poelstra. DNI 31.179.129, 27-31179129-5; designación y aceptación Presidente Pablo Edelmiro Martínez, soltero, 30/06/1944, DNI 6.965.274, 20-06965274-4, Lavalle 5157, Ciudad y Partido de José C. Paz, Bs. As. modificación 31-07-2014. Acta de Asamblea General Ordinaria, renovación y aceptación Presidente Pablo Edelmiro Martínez, soltero, 30/06/1944, DNI 6.965.274, 20-06965274-4, Lavalle 5157, Ciudad y Partido de José C. Paz, Bs. As. Cambio de domicilio nueva Sede Social en Ruta 8 N° 9295, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Buenos Aires, Antonino Virzi, Contador Público,

L.P. 26.064

ERION GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2014 el señor Gustavo Rubén Candia, DNI 17.945.483, CUIT 20- 17945483-2, ha presentado su renuncia a su cargo de Director Suplente que, hasta esa fecha, desempeñaba en "Erion Group S.A."; la que ha sido aceptada por unanimidad de socios

en el mismo acto. La respectiva acta asamblearia fue protocolizada por escritura 49 de 04/07/2014, al folio 182 del Registro 45 de Quilmes. Notaria Graciela N. Nieves

L.P. 26,065

EL 29 - LA CALANDRIA S.A.

POR 1 DÍA - Por escr. 100 de fecha 11/08/2014, pasada ante el Esc. Walter C. Schmidt, Reg. 4 de Leandro N. Alem, con asiento en Vedia; Santiago Ceferino Ulloa, arg., nac. 13/06/64, cas. 2° nupc. con Luciana María Lombardini, D.N.I. 17.233.747, C.U.I.T. 20-17233747-4 y Luciana María Lombardini, arg., nac. 25/02/72, cas. 1° nupc. con Santiago Ceferino Ulloa, D.N.I. 22.623.586, C.U.I.T. 27-22623586-3, ambos comerciantes y domic. en Estancia La Suerte del Pdo. L. N. Alem, y domic. fiscalmente en C.C. 54 de Vedia; constituyeron la sociedad denominada "El 29 - La Calandria S.A.", con domicilio en Entre Ríos 20 de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino. La explotación agrícola en todas sus manifestaciones, así como cualquier negocio que tenga relación directa con la explotación agrícola ganadera y a la producción, fabricación y distribución de chacinados y carnes rojas y blancas. Comerciales: 1) Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, productos alimenticios. 2) Transportes por cuenta propia o de terceros de cargas generales, productos alimenticios, mercaderías, semillas, cereales y haciendas de todo tipo. Constructora: Respecto de esta actividad constructora la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en el inciso 5 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Respecto de esta actividad financiera la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Lev 21.526 de Entidades Financieras. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y/o comercialización de maquinarias agrícolas, textil, productos alimenticios y demás bienes relativos a la actividad agrícola ganadera. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, efectuar loteos, fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas v no limitativas de su capacidad. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este autoriza. Capital: Pesos 9.000.000. contrato Administración: Directorio entre 1 y 5 Directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios. Pres. Santiago Ceferino Ulloa, Dir. Supl.: Luciana María Lombardini. Fiscalización: Accionistas. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 30/06 c/ año. Walter César Schmidt, Escribano.

L.P. 26.072

GRUPO FERRY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 17/09/2014 se constituyó Grupo Ferry S.R.L. con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social: Serrano N° 1054, de la ciudad y partido de San Miguel, Prov. de Bs As.- 3) Socios: José Luis Felker, Empresario, Arg, soltero, nacido el 15/11/1966, DNI 18.058.651, CUIT 20-18058651-3; y Gisela Soledad Felker, Comerciante, Arg, soltera, nacida el 23/04/1987, DNI 32.884.108, CUIT 27-32884108-3, ambos domiciliados en Jorge Newbery 372, de la Ciudad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: Pesos 50.000 dividi. en 500 cuotas de cien pesos cada una y un voto por cuota. 6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales v su distribución, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos ganaderos, agropecuarios y de granja en camiones de la sociedad o de terceros. b) La adquisición, venta, locación, leasing, exportación, importación y consignación de maguinarias, equipos industriales y herramientas relacionadas con el transporte de mercaderías y con la comercialización de alimentos en general. A los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras permitidas por la legislación vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes de Código Civil y 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 7) Gerencia: José Luis Felker 8) Cierre de ejercicio: 30/06. 9) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el Art. 55 de la Ley 19.550. Antonio F. Dragone, Contador Público.

L.P. 26.073

GRUPO LA ROCA CAPITAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Ernesto Rodríguez, argentino. soltero, empresario, nac. 11/04/62, DNI: 14.812.799, dom. Av. Mitre N° 1180, Florida Oeste, Vicente López, Luis Alberto Porcelli, argentino, abogado, nac. 04/05/45, DNI: 7.757.748, dom. Corrientes N° 1145, piso 9, Ciudad Autónoma de Bs. As., Osvaldo Gandini, argentino, casado, contador público, nac. 22/09/58, DNI: 12.491.973, dom. José Cubas N° 3460, Piso 8 depto. F de la Ciudad Autónoma de Bs As. Marcos Samuel Sankowicz, argentino, casado,. Contador público, nac. 14/12/52, DNI 10.746.167, dom. José Cubas N° 3460, Piso 8 Dto. F de la Ciudad Autónoma de Bs As, Eugenio Lucas Blanco, argentino, casado, abogado, nac. 18/01/72, DNI: 22.548.866, dom. Av. Alvear N° 1807, Piso 6, Ofic. 605, de la Ciudad Autónoma de Bs As. y Carlos Alejandro Novak, argentino, casado, abogado, nac. 16/08/64, DNI 17.231.826, dom. Av. Alvear N° 1807, Piso 6, Ofic. 605, de la Ciudad Autónoma de Bs As. 2) 23/04/2014 3) Grupo La Roca Capital S.A. 4) Av. Mitre Nº 1180, Ciudad de Florida Oeste, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) 1) Consultoría: identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. 2) Inversiones: realizar inversiones, aportes de capital de personas físicas y jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. La representación de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Presidente: Jorge Ernesto Rodríguez. Vicepresidente: Luis Alberto Porcelli, Directores Titulares: Osvaldo Gandini y Alejandro Novak. Directores Suplentes: Marcos Sankowicz y Eugenio Blanco. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550 10) 31/01 de cada año. Carlos Trabucco. Abogado.

L.P. 26.074

ESTABLECIMIENTO GERIÁTRICO SANTA CARMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 31/12/2012 fija el capital en \$562.000 reformando el Art. 3 Dra. Andrea Gallo T° 92 F° 24 Legajo 23.569-5.

C.F. 31.397

CRI HOLDING, INC.

POR 1 DÍA - Sucursal Argentina. Se comunica que por resolución de la Sociedad Cri Holding, Inc., de fecha 1º de enero de 2014, se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Representante Legal de Cri Holding Sucursal Argentina Sr. Raúl Esteban Anitua; 2) y en su reemplazo designar como nuevos Representantes Legales a los Sres. Pedro Ignacio Arias y Rodolfo Rafael Melian. Juan Rafael Astibia, Abogado.

C.F. 31.394

SOCIEDAD BRISTOL MYERS SQUIBB ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario publicado el 7 de julio de 2014, página 5.217, Registro N° 30.833. Comunica que por Reunión de Socios N° 39 del 8 de abril de 2014 se resolvió .por unanimidad, con efecto a partir del 26/05/2014, fijar la sede social en Avenida Del Libertador N° 101, piso 6°, Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Melisa Dotta. Autorizada según instrumento privado Reunión de Socios N° 39 de fecha 08/04/2014.

C.F. 31.391

ABREGO E HIJOS S.H.

POR 1 DÍA - Se comunica que por reunión de socios de Abrego e Hijos S.H., CUIT 30-62062312-8, del 27/08/2014 los socios de la S.H. han resuelto la disolución de la misma. Se designa liquidador al Sr. Gustavo Abrego, argentino, de profesión agropecuario, con domicilio en O'Higgins 142, de la Localidad de Cabildo, Código Postal 8118, partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, DNI 18.539.994, CUIT 20-18539994-0. Jorge Carlos Leiva, Cr. Público.

B.B. 58.310

NEGOCIOS DE OLAVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Nº 931. 1) Juan Pablo Viera, arg. nacido el 4/03/1973, DNI 23.128.639, CUIT: 20-23128639-0, transportista, cas. Domic.: Independencia 3850, Olavarría, Mariano César Viera, arg., soltero, nacido el 07/07/1980, DNI 28.085.687, CUIT 20-23773968-0, empresario; domic.: Rep. Del Libano 3582, Olav. y Marcos Andrés Viera, arg., casado, nacido 27/08/1974, DNI 23.773.968, CUIT 20-23773968-0, empresario, domic.: Maipú 3145, Olavarría. 2) 16/02/10, 3) Negocios de Olavarría S.A. 4) Independencia 3850, Olavarría. 5) Realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las sig. act.: 1) Constructora: construcción de casas y dtos. En edificios sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. 2) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alguiler, arrendamientos. fraccionamientos y loteos, urbanización, fideicomisos, club de campo, country, pudiendo tomar operaciones inmobiliarias de terceros, adm. De inmuebles propios o de terceros. 3) Financieras: conceder créditos para la financiación de compra o venta de inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a Soc por acciones, para operaciones realizadas. en curso o a realizarse, compra, vta. Y todo tipo de operaciones con títulos y acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran del ahorro público. 6) 90 años desde Insc. Reg. 7) \$ 102.000 8) Dtrio.: Presidente: Marcos Andrés Viera, datos personales consignados infra.; Dtor. Supl.: Mariano César Viera, datos personales va consignados, 3 Años, 9) Pte. o Vice, 10) 30/04/ c/ año, 11) Fiscalización privada. Paola Lovecchio, Abogada.

Az. 71.907

JACARANDÁ 75 S.A.

POR 1 DÍA - Integrant.: José Luis Ferraris, DNI 12.935.922, CUIT 20-12935922-3, nac. 02/01/1957, casado, domic. en Julio A. Roca Nº 34, Daireaux, Pcia. Bs. As.; y Yésica Maurina Quiroga, DNI 34.297.094, CUIT 27-34297094-5, soltera, domic. en Courtois 247, Daireaux, Pcia. Bs. As.; ambos args. y comerciantes. Fecha del Inst. Constit.: 16/06/2014. Denominación: Jacarandá 75 S.A. Domicilio: Ciudad y Partido de Daireaux, Pcia. Bs. As. Objeto Social: Agropecuarias, administración de bienes, comercial, industrial, financiera, constructora, inmobiliaria, mandataria, transportes, consignataria y comisionista de hacienda. Plazo de Duración: 99 años cdos. celeb. cont. constit. Cap. social: \$ 1.000.000, div. en 10.000 acciones de \$ 100 v/n c/u. Suscripción: José Luis Ferraris 99% (9.900 acciones) y Yésica Maurina Quiroga: 1% (100 acciones); y en efvo Integran el 25%. Administración: Presidente: José Luis Ferraris; y Director Suplente: Yésica Maurina Quiroga

Mínimo 1 máximo 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación: Pte.: José Luis Ferraris. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre c/ año. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55, Ley 19.550. Luis María Mariano, Notario.

Az. 71.899

AYRES DE PERGAMINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 135, f° 332 del 09/09/2014, ante mí Alfredo C. Troilo Marcos, Notario Titular, Reg. 1 de Pergamino, se constituyó "Ayres de Pergamino S.R.L". Socios: Rodolfo Oscar Meardi, nacido el 27/11/1952, casado, DNI 10.540.618, empresario, domiciliado en P. Henrich 399 Pergamino; Alicia Teresita Mainardi, nacida el 17/06/1952, viuda, DNI 10.243.682, contadora, domiciliada en Florida 384 piso 6 Pergamino; Verónica Alicia Corral, nacida el 16/04/1977, casada, DNI 25.832.244, contadora, domiciliada en Av. Roca 1010 de Pergamino. María Cecilia Corral, nacida el 13/04/1983, DNI 30.344.183, soltera, diseñadora, domiciliada en Italia 682 piso 1° Pergamino, todos argentinos. Domicilio Social en calle Av. Pellegrini 3655 de Perg., Part. de Perg., Prov. de Bs. As. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) venta de edificios y en general la compraventa de todo tipo de inmuebles. b) dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas; e) Construcción de casas, edificios en altura, Barrios Cerrados, Privados y/o Club de Campos, etc. d) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra venta, permuta, cesión de derechos, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, etc. e) Administración: También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y constituirse en fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario. f) Asesoramiento: Brindar asesoramiento económico, financiero y de administración en relaciona a transacciones y desarrollos de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12000 pesos; Administración: Socio Gerente, por eiercicios. Representación: Socio Gerente. Fiscalización: accionistas. Cierre de eiercicio: 31 del 12 de cada año. Socio Gerente: Rodolfo Oscar Meardi y Verónica Alicia Corral. Sindicatura: se prescinde. Alfredo C. Troilo Marcos Notario.

L.P. 26.043

DOÑA HAYDEE ÁNGELA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Graciela Inés Monthieu, nac. 11/10/10; 1961, DNI 14.623.199, casada, productora agropecuaria; Alfredo Domingo Mazzoni, nac. 08-01-1956, DNI 11.795.796, casado, productor agropecuario, ambos arg., domic. Tucumán 604, Pergamino (Bs. As.). 2) 17-09-2014, escrit. 79, Escrib. Mariela del Rosario Gorospe, Pergamino. 3) "Doña Haydée Ángela S.A." 4) Tucumán 604, cdad. Perg. (Bs. As.). 5) Agropecuarias: a) Adquisición, explotación, arrendamiento, comp-vta, permuta, administ. campos; b) Explotación agrícola-ganadera y forestal. Avícola, invernadas y cabañas. Transporte: a) transporte; fletes, almacenamiento, deposito, embalajes; b) Comp. Vta., permuta, arriendo, subarriendo de automotores, camiones, acoplados, chasis; c) Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación v transporte de productos. El transporte que comprende su objeto social no es el que contempla el artículo 299 inc. 5 LSC. Comercial: comp. vta., permuta, comercializ., distrib., export. e import. de: a) maquinarias e implementos actividad agropecuaria; b) fumigaciones, siembra de semillas. Importación - exportación: mercaderías, materias primas, maquinarias, produc. elab. o semielab., maquinarias, herramientas, repuestos. Financieras: Financiación op. y negocios, const., extinción, y transf. o cesión de prendas, hipotecas, inversión de capitales, formalización de leasing y fideicomisos. La sociedad no realizara las operac. comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, v legisl. Complem., v otras que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Graciela I. Monthieu. Director Suplente: Alfredo Domingo Mazzoni. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma soc. Presidente. 10) 30 junio c/año. Mariela Del Rosario Gorospe. Escribana.

L.P. 26.044